

Menorca en las Crónicas de la Edad Media

CRÓNICA DE JAIME I (Siglo XIII)

Sumisión de Menorca Sarracena en 1231

Texto catalán

«....E quam fom devalats en nostre alberch en l Almudayna, dix nos en Ramon de Serra, lo jove, qui era lavors Comanador dels frares del Temple en aquella Ila, (Mallorca) e per aço diem pus jove cor altre ni havia qui havia nom Ramon de Serra, e era son oncle, qui era Comanador de Muntso:—Senyor, parle ab uos a una part.—E nos escoltam lo, e ell dix:—Uolets fer bona guerraria? Si enuiats les galees aixi con son uengudes armades ° a Manorcha, e quels fassats saber que uos sots uengut en la Ila de Maylorques, hauran paor: e fets lur saber que si s uolen rendre a uos quels pendrets, e queus pendria dolor de lur mort, que uos no la uolets si ells no la uolen: e ab aquesta paor que ells hauran jo creu que uos hi farets uostre pro e uostra honor. E nos aqui mateix demanam en Bñ. de Sancta Eugenia, e don Assalit de Gudar, e don P. Maça, e dixem aquel conseyl que lo Comanador nos hauia dit, e lo Comanador qui era denant, e dixeren queu tenien per bo, e que faessem ço quel Comanador nos hauia dit.

106 E manam an Bñ. de Sancta Eugenia, e a don Assalit de Gudar, e al Comanador qui hauia dita la paraula, que fos cada .j. dels en cascuna galea, e que els lurs dixeren que nos erem aqui ab nostra ost, e que no uolien la lur mort: car ja hauien uist e hoit dels de Maylorques qui nos uolgren rendre a nos con lur empres. E si els se uolien rendre a nos, e fer * a nos ço que fayen al Rey de Maylorques, quels pendriem a merçe: e si uolien mes la mort e la preso que uenir a nostra

° fol. 51. 2 columna.

* f. 51. v.

merçe, nols ne podiem escusar, car per aquela haurian a passar. E faem lur fer carta de creença en algarauia a .j. alfaquin nostre de Saragoça per nom don Salamo, germa de don Bahiel, que creeguessen a aquests tots .iiij. de la missatgeria, que els dirien per nos. Encara lur dixem quen acostariem al Cap de la Pera, don ha entro a Menorcha .xxx. milles de mar, e quan hauriem lur ardit, que aquins trobarien.

Cant vench a la nuyt faem les galees tranuytar ab los missatgers: e foren a Manorcha altra dia entre ora nona e uespres. E lalcayt, e tots los ueyls, el pobla de la terra exiren contra aquestes .iiij. galees al port de la Ciutadella, e demanaren: De qui eren les galees? E dixeren ells que del Rey Darago, e de Maylorques, ° e de Cathalunya, e que eren missatgers seus qui uenien a els. E el sarrains cuan aço hoiren feeren desemparar les armes totes als sarrains e metre en terra. E dixeren que be fossen uenguts, e que exissen segurs sobre les lurs testes, e quels farien plaer, e honor, e amor. E les galees posaren les popes en terra, e els hagren enuiats per almetrachs, e per astores, e per coxins, en que seguessen es aplegassen. E exiren tots .iiij. de les galees, e .j. judeu que nos lur huiem liurat per trujamany. El alcayt, e son frare, El Almo-xerif, lo qual nos faem puys araiç de Manorca, qui era natural de Xibilia, e tots los ueyls escoltaren molt be la carta e lo missatge que nos lur enuiam, ab gran deuocio: e dixeren ques acordarien.

108 Lacort fo aytal, quels pregaren que sesperassen tro en laltre dia: e enuiaren per mes ueyls qui eren de la Ila, mas en aquel loch no eren, per ço que proguessen hauer lur conseyl pus complidament. E en Bñ., e don Assalit, e el Comanador responeren lur que pus * els ho uolien queu farien. E de mantinent conuidaren los si uolien entrar en la uila de Ciutadela,

* 2.ª c.

o F. 52.

que els lur hi farien gran honor per amor del senyor de qui eren. E els dixeren lur que entro que fos feta la resposta que noy entrarien, que nols era manat per nos. E els dixeren, que fos a lur uoluntat. E a poca dora estant feren lur uenir .x. uaqes, e .c. moltons, et .cc. galines, e pan e uin tant com ne uolien: e estegren ab els tro a hora de uespres per assolaçar los. E cuant uench a hora de uespres çan los sarrains sen entraren en la vila, los nostres missatgers sen entraren en les galees. E aquel dia a hora de uespres som nos al Cap de la Pera, que es a uista de Menorques. E uejats que bela ost de Rey, que no hauia ab nos sino .vj. cauallers, e .iiij. cauals, e .j. escut, e .v. escuders quins seruien, e .x. homens de criasso e els troters. E cuant uench ques uolia escurcir, ans que menjassem, haguem foch, e dixem a aquests nostres que uinguessen tots ab nos, e metem foch en mes de .ccc. lochs per les mates, sa e la, per tot, en semblança dost qui ells alberguaua. E quan aço ueeren los sarrahins ° enuiaren dir per .ij. ueyls als nostres missatgers: que era aço daquels fochs que feyen al Cap de la Pera? E dixeren los nostres, que eral Rey qui era aqui ab ses osts: car axi lur ho hauiem castigat: e uol hoir nostra resposta o d u o daltres breument. E quan los sarrahins hoiren aço hagueren gran temor entre si: e quan uench al mati dixeren ques sofferissen un poch, que en breu haurien la resposta. E els dixeren queu farien.

E quan uench al mati que hagueren feta lur oracio los sarrahins, exiren, so es: lalcayt, e son frare, el Almoxerif, e els ueyls, e be .ccc. dels moros dels meylors homens de la Ila, e dixeren: Que grayren molt a Deu e a nos lo bo missatge quels enuiauem, car be conexien que longament nos podien deffendre a nos, e que farien escriure ab nos en .j. lo plet que els farien. E lo plet fo aytal, que deyen que la Ila era molt pobra, e en aquela Ila no hauien loch en que poguessen fer sementer a la decima part de la gent quey hauia, e quens ten-

drien per lur senyor, e ço que els haurien queu partirien ab nos: car rao era quel senyor agues de sos homens, e quens darien cascun any .iij. milia quarteres ^a de forment, e .c. uaques, e .d. entre cabres e oueyles: e que nos faessem carta ab els quels guardassem els deffenessem axi com homens nostres e uassals: e aquesta cosa farien nos, e als nostres per tostemps. E dixeren los nostres missatges, que encara haurien plus a fer, quens donassen postat de Ciutadela, e daquel pug en que es lo major castell de la Ila, e si altres forces hi hauia que de totes nos donassen postat. E en aço els uengren forçats, e tiran: e quan uench a la derreria els hagren lur acort, e dixeren que pus nos ho uoliam queu farien, car huien hoit dir que nos erem bon senyor a les gents nostres, e aixi huien esperança que feriem a els. E en pleyt, ço es, a fer les cartes, e fer les jurar sobre Lalcora a tots los majors meylors homens de la Ila, hagren a estar .iij. dies que nou pogren acabar. E don Assalit feu metre en les cartes quey haguessen .ij. quintars de mantega cada any, et .cc. besants per bestiar a passar. E nos estiguem al Cap de la Peyra totauia esperan les galees ab lur messatgers que nos huien enuiats, nos faem tota via aquels fochs que havian fets primerament.

109 * Quan uench al quart jorn gran mati, al sol exit, hoida nostra missa, uench nos missatger que les galecs eren uengudes. E los nostres enuiaren nos a dir que aguiassem be la casa en que nos erem: e faem la be aguiar, e enjoncar de fonoyl, que no huiem altre jonch: e metem cubertors nostres, e daquels qui eren ab nos, per les parets de la casa alli on se deuien metre: e nos uestim nos los meylors uestirs que huiem, e aquels qui ab nos eren. E foren aquests los missatgers qui uengren de Manorcha son: frare del alcayt, el Almoxerif, e .v. ueyls los pus honrats de la Ila. E nos enuiam lurs cauals e al-

^a —Fol. 52 v.

* Fol. 2.

tres besties ab que uenguessen a nos. E quant foren denant nos saludaren nos ab gran reuerencia, e fermaren nos los genols denant, e dixeren quens saludauen per lalcait a .c. mil uegades aixi con a senyor en qui el hauia sa esperança. E nos responem los que Deus los donas * bona uentura, e quens playa la lur uenguda molt. E per tal quels de la ost nons faessen enbarch ne pressa en les paraules que nos hauriem ab els, mudam nos daquells per tal que mils poguessem parlar ab els. E grayren molt a Deu e a nos les paraules que nos lur dixem.

E començaren los missatgers de retraure la lur missatgeria, e la resposta. E mostraren nos les cartes que nos hauien tractades ab els. E nos dixem quems acordarien: e els exiren sen defora. E nos dixem als nostres: Be deuem grayr a nostre Senyor, car ço que nos no hauem nos dona e sens peccat, e a tan gran honor de nos. Aquí no ha altre acort mas que prenam ço que uosaltres hauets feyt, e que graescam a nostre Senyor la merçe quens fa. E dixem los quens playa la composicio quels nostres hauien feyta ab els: e faem nostres cartes ab nostre sagell quels donam, que fossen nostres, e dels nostres tots temps. E els que faessen aquest tribut per tots temps a nos e als nostres.»**

La conquista de Menorca por Alfonso III

SEGÚN LA CRÓNICA DE MUNTANER

Siglo XIII—1286

CAPITOL XLIX

Com lo senyor rey En Pere feu crida, ques volia recullir al Port Fangos e pendre comiat; e com lo compte de Pallars, en nom de tots, prega dit

* F. 53.

**—La anterior narración, corresponde á la traducción castellana publicada en las páginas 120 y siguientes. El texto está tomado de un códice de la Biblioteca del Sr. Conde de Ayamans, que mandó escribir el rey D. Pedro IV de Aragón en 1381 y anotó de su mano.—Ll.

senyor rey, li dices sa volentat, la qual may volch descobrir; e lardit que hac pera descobrirla als patrons e mariners.

E com aço hac dit, beneyls e senyals tots ells, els comana a Deus. E si hanc se vaes grans plors e grans crits, aqui foren al pendre comiat: axi que lo senyor rey, qui era lo pus fort senyor de cor qui hanch naixques, na huyra tot de plorar. E llevas e ana pendre comiat de madona la regina e dels infants. E agracials e beneyls, els dona la sua benedictio. E hac li hom aparellat un leny armat, e recullis ab aquella benedictio e gracia que hanch senyor se pogues recullir. E com ell fo recullit, tot hom se pensa de recullir, axi que dins dos jorns foren tuyt recullits, e ab la gracia de Nostre Senyor ver Deus e de Madona Sancta Maria e de tots los seus beneyts sancts e sanctas, ells faeren vela tuyt de Port Fangos, per anar en llur bo viatge, en lo mes de maig de lany de la incarnació de Nostre Senyor ver Deus Jesu Crist MCCLXXXII. [1282] E com hagren feyta vela, foren mes de cent cinquanta veles entre unes e altres. E com foren entro a vint milles en mar, ab un leny armat lalmirall en Jacme Pere ana a cascuna nau e leny, galea, terida, barca, e a cascun patro ell dona un albara sagellat ab son sagell del senyor rey, clos e tancat ab lo dit sagell. E mana a cascun patro, que faes la via del port de Maho, que es en la illa de Manorca, e que en lo dit port entrassen tuyt e lla refrescassen; e que com fossen fora del port de Maho deu milles en mar, que cascu obris lalbara, e no abans, en pena de la persona. E com laguessen obert, que faesen la via quels manava lo senyor rey en lo dit albara. E áxis feu com lalmirall mana.

CAPITOL L.

Com lestol del senyor rey en Pere entra en Mahó, port de Manorca, e la gran malvestat que feu lalmoxerif de Manorca al dit senyor rey En Pere, la qual fench causa que tolguessen la testa a En Bugron.

E tuyt entraren al port de Maho e lla refrescaren. Si quel moxerif de Manorca vench al senyor rey e dix li:—Senyor,

que volets que manats que yo faça, que si vos venits a pendre la illa, yo som apparellat de complir ço que vos manets.—E lo senyor rey respos al moxerif:—No us duptets de res; que Nos no venim per fer enug ne pesar a vos ne a la illa: e daço estats segur.—E lo moxerif llevas, e besa li lo peu, e feu li moltes gracies, e tantost trames tant de refrescament al senyor rey e a tot lestol, que seria molt fort de comptar: que tanta d'abondança los trames de tots refrescaments, que a mes de VIII jorns los basta. Empero feu una gran malvestat, que aquella nuyt hach una barca armada de sarrahins, e trames a Bugia e per tota la costera, quels feu a saber, quel senyor rey, ab tot son estol era al port de Maho, e que creya que yria a Bugia, e ques guardassen. E com aço hach sabut entre los altres En Bugron, senyor de Contastina, hach lo major alegre que hanch negun hom pogues haver: e en lloch de desastruch, per lo gran plaer que havia, descobri son coratge a alguns specials amichs e parents seus que havia, en qui s'fiava de totes coses. E aço feya perço, com que s'endregas, que complis al senyor rey ço que li havia promes. E un daquells a qui hach descuberta sa volentat, descobri e feu ho saber a tots aquells de la ciutat, e als cavallers sarrahins de la ciutat qui ab ell eren. Queus diré? que tots á remor feyta se llevaren e prenguerenlo e tolguerem li la testa a ell e a XII de altres qui aço li consentien, e trameteren misatge al rey de Bugia, que s'vengues emparar de la ciutat e de tota la terra: e axi s'feu.

Ara m'llexare a parlar dells, e tornare a parlar del senyor rey Darago.

CAPITOL LI

Com lo senyor rey En Pere prengue terra al port Dalcoyll, e com hach entesa la mort den Bugron, de que fo molt despapat; e lo gran nombre de moabits ques replega dementres s'enfortia; e els grans feyts darmes ques van fer, ab lo bon acorriment que feu Cathalunya.

Com lo senyor rey hach refrescada la sua gent, ell parti de Maho, e com ells foren deu milles en mar cascu obri son alba-

ra, e tuyt hagren manament dins los albarans, que fessen la via del port Dalcoyll; e con foren ala vila Dalcoyll, prengueren terra. E aquells Dalcoyll pensaren de fugir, axi que poch ni conseguiren. Empero aqui avallaren, los cavalls, e axi tot hom entra. E com tuyt foren en terra, lo senyor rey demana als sarrahins que havien presos a Alcoyll noves den Bugron: e comptaren li ço qui li era sdevengut. Don lo senyor rey ne fo molt despogat. Empero puix aqui era vengut, pensa que l viatge se complis a plaer de Deus e de la sancta Fe catholica; e pensa tantost de fer un mur de pals, e ab cordes qui entraven en los anells, ell feu son mur qui environa tota la host e la vila; e feu exir de les naus los tapiadors que menava, e de tapiés ells faeren les barreres e els camins, hon les hostes devien venir fora d aquell mur.....»

Traducción castellana

CAPÍTULO XLIX

Como el señor rey En Pedro mandó pregonar que quería embarse en Port-Fangós y tomar la despedida; y como el conde de Pallars, en nombre de todos, suplicó al señor rey que les descubriese su intento, á lo que jamás quiso acceder; y de la agudeza que se valió para descubrirlo á los patrones y marineros.

.....Y diciendo esto, les bendijo y santiguó á todos, y finalmente les encomendó á Dios. No se ha visto jamás el gran llanto y los grandes alaridos que rompieron aquí, al tomar la despedida; hasta el señor rey, que, en fuerza de ánimo, excedia á cuantos señores hayan nacido, no tuvo más remedio que llorar; pero levantándose fué á despedirse de mi señora la reina y de los infantes y despues de acariciarles y de darles su bendición, embarcóse en un leño armado que le tenían prevenido, con aquella gracia y ventura que jamás hayan coronado el embarque de otro señor alguno. Embarcado que estuvo el rey hicieron lo mismo todos los demás, de modo que en dos días

quedó finida tal operación, y con la gracia de Nuestro Señor, Dios verdadero, de Nuestra Señora Santa Maria y de todos los benditos santos y santas, se hicieron á la vela de Port-Fangós, para emprender aquel buen viaje, en el mes de mayo del año de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, Dios verdadero, mil doscientos ochenta y dos. [1282] Apenas hubieron salido, divisáronse en el mar, entre unas y otras, más de ciento cincuenta velas; y cuando estuvieron á veinte millas de distancia, mar adentro, el almirante Jaime Pedro, en un leño armado, fué á cada una de las naves, leños, galeras, taridas y barcas, y entregó á cada uno de sus respectivos patrones una nota cerrada y sellada con el sello del señor rey, mandándoles, al entregársela, que dirijiesen el rumbo hácia el puerto de Mahon, que es en la isla de Menorca, donde podrian entrar y tomar refresco; y que, saliendo otra vez, cuando se encontrasen á diez millas de dicho puerto, entonces, y no antes, so pena de la vida, abriese cada cual la referida nota, y enterados de su contenido, siguiesen el rumbo que les marcaba en ella el señor rey; lo que fué cumplido del mismo modo que lo mandó el almirante.

CAPÍTULO L.

Como la armada del señor rey En Pedro entró en Mahón, puerto de Menorca; y de la gran maldad que hizo el almojarife de Menorca al mencionado señor rey En Pedro, lo que fué causa de que cortasen la cabeza á En Bugron.

Entraron todos en el puerto de Mahon, y allí tomaron refresco; mas, á poco, vino el almojarife de Menorca ante el señor rey y le dijo:—Qué mandais, señor, ó qué quereis que haga? Decidlo, porque si venis para apoderaros de la isla, dispuesto estoy á cumplir cuanto me mandeis.—Nada temais, le contestó el señor rey; que no hemos venido para daros ningún sentimiento, ni para causaros pesar alguno á vos ni á la isla: y estad seguro de lo que os decimos.—Levantóse enton-

ces el almojarife, le besó el pié, le dió muchas gracias, y envió desde luego, tan gran refresco al señor rey y á toda la armada, que seria largo de contar, pues fué tan abundante, que les bastó para más de ocho dias. Sin embargo, cometió el citado almojarife una gran maldad, y fué, que aquella misma noche, envió una barca armada de sarracenos á Bugía y por toda la costa, con el objeto de noticiar que el señor rey, con toda su armada, se hallaba en el puerto de Mahon, creyendo que pasaria luego á Bugía, por lo que era preciso que se guardasen. Al saber esto los de Bugía, tuvo En Brugon, señor de Constantina, la mayor alegría que jamás hombre alguno haya experimentado; pero en lugar de ser discreto, vino á descubrir, por efecto de su misma alegría, á algunos especiales amigos y parientes, á quienes confiaba todo lo suyo, la esperanza que le alentaba, lo que hizo, para disponerse á cumplir lo que había prometido al señor rey, mas, uno de aquellos á quienes habia descubierto sus deseos, los reveló é hizo saber no solo á cuantos habia en la ciudad, si que además á los caballeros sarracenos que allí estaban con él. Qué os diré? al saberlo, se levantaron todos gritando, y aprisionandole en seguida, le cortaron la cabeza á él y á otros doce que estaban en el plan, enviando un mensaje al rey de Bugía, para que fuese á apoderarse de la ciudad y de todo el país; como así, en efecto, se hizo.

No hablaré mas de ellos ahora, y volveré á hablar del señor rey de Aragon.

CAPÍTULO LI.

Como el señor rey En Pedro tomó tierra en el puerto de Alcoyll, y supo la muerte de En Bugron, de que tuvo gran sentimiento: del gran número de moabitas que se reunió, mientras se fortificaba; y de los grandes hechos de armas que se ejecutaron, con el abundante socorro que proporcionó Cataluña.

Despues que el señor rey hubo refrescado á su gente, par-

tió de Mahón, y cuando estuvieron á diez millas, en alta mar, abrió cada cual la nota, y vieron todos que su contenido era un mandato del rey para que hiciesen rumbo hacia el puerto de Alcoyll, lo que, en efecto, cumplieron, tomando tierra en dicho punto, tan luego como á él llegaron. Pocos habitantes lograron ver en Alcoyll, porque habian huido; mas, desembarcados los caballos, entraron todos en seguida, y entonces el señor rey pidió noticias de En Bugron á los sarracenos que hizo prisioneros, quienes le refirieron todo cuanto habia sucedido, de lo que tuvo dicho señor un gran sentimiento. Empero, ya que habia venido á tal punto, creyó que se habia de cumplir el objeto del viage, para mayor gozo de Dios y de la Santa Fé Católica; y así, mandó levantar desde luego un muro con palos y cuerdas, las que se introducian por unos anillos, y de este modo quedó circunvalada, no solo la hueste, si que además la villa; mandó salir luego de las naves los tapiadores que se habia llevado, y por medio de tapias, formaron las barreras, y trazaron los caminos por donde la hueste debía salir de aquel recinto....»

La conquista de Menorca per Alfonso III (1286)

contada per Pera Miquel Carbonell

en ses *Chroniques d'España*

«....Aquest rey N' Amfos apres algun temps volent semblar a sos predecessors, stant Papa Nicolau quart: lo qual fo creat Papa l' any mil docents vuytanta vuyt (any 1288): aplegá e ajustá gran Navili: e ab .dcc. (700 cavallers] homens a cavall e vint milia homens (20 mil) a peu ab tots sos Barons e gent de Catalunya s' en passa en la ylla de Menorca, ab molt escampament de sanc del sarrahins e prengueren aquella qui de la fe de Mahomet era ensutzada a la fe Christiana, torná, e reduhi e conquista en l' any prop scrit Mil docents vuytanta

vuyt, ^a e era aquell dia de dita conquesta festa del glorios san Antoni. (fol lxxxii) La qual ylla de Menorca denaiada e mundaada per gracia divina dels serrahins fo encontinent poblada de xristians, e aqui, ço es, en la villa appellada Ciutadella, situada en lo cap de la dita ylla feu edificar dit rey Namfos una bona eglesia sots invocatio de la gloriosa verge Maria mare de Deu advocada nostra, ahon ab solemne proceso e ab gran alegria per los prelats e preueres en lo dia de la festa de la dita sacratissima mare de Deu, qui es a .ij. de febrer fo celebrada missa cantada faent gracies a nostre senyor Deu qui aquella secta de Mahomet era ensutzada havia tornada a la fe cristiana. E mes avant feu edificar altra eglesia, axí mateix sots invocatio de la gloriosa mare de Deu en l altre cap de la ylla dins lo castell e vila de Maho devant lo qual castell ha un bell port naturalment fet, dins lo qual ha tres yllas, ço es: la primera es en la entrada del port appellada la *ylla del rey*. La .iiij. qui' sta devant lo mirador de la predita vila de Maho e' s appellada *ylla dels penjats*. Per ço, la segona es appellada *ylla del rey*: per lo miracle que nostre senyor Deu monstra alli, al predit rey n' Anfos: lo qual ab la sua gente (sic) stava attendaat prop aquesta dita segona ylla e no tenien ni trobaven aygua que bevessen, e quasi tots morien de set. E lo rey n' Anfos que tres dies havia dejunat ab tota la sua gent, e stant axi dit rey ab gran devotio, suspirant, pregant e suplicant a la sacratissima verge Maria mare de Deu, de la qual ell era molt devot, li volgues fer tanta de gracia, pregara nostre Senyor Deu Jesu Christ fill seu li demostras algun loch don poguessen pendre aygua per beure ell e tota la sua gent, car no tenian aygua pera vuyt dies, e si non haguessen forels forçat a gran vergonya del dit rey e dels christians lexar la ylla als moros e tornassen a Catalunya de hon ell dit Rey era

^a --Equivoca Carbonell la fecha, pues la conquista de Menorca tuvo lugar en Enero de 1286. Y como entonces se contaba *ad Encarnatione*, el primer día del año 1287, en que la ponen algunos autores, fué el 25 de Marzo.—Ll.

exit ab tanta gent com alli era per pendre aquella ylla e poblar la de christians, hon faria edifficar eglesias hon se loaria tots temps lo nom de Deu. E ab altres promeses (que) feu se segui que en lo tercer dia de sos dejunis fo exaudit oint circa la mija nit una veu qui li dix:—N' Anfos tu mateix caua en la ylla qui' sta dauant e trobaras aygua.—E oyda aquesta veu lo dit rey N' Anfos qui en aquella hora de mitja nit staua agenollat ab genolls nuus en terra dient oratio; alça los ulls per veure de hont exia aquella veu, e no vehe res. E jatsia se retes indigne de veure res e esser exaudit, empero confiant de la gratia diuina e creent aquella veu esser de la gloriosa mare de Deu la qual nunca desempara aquells qui la tenen en bona deuotio; no cura de posarse a dormir, ans demanaua al seu Cambrer si tenia o sabia hagues alli algun cauech per cauar en aquella ylla hon trobarian aygua, segons ell sabia per reuelatio de nostre senyor Deu. E lo Cambrer respos que non tenian ne creia trobar ne, e lauors lo rey mana li que en loch de cauech li donas altra cosa per cauar alli la terra, e lo cambrer no troba altra cosa (que) li donas sino exada, e passa encontinent ab lo dit rey en la dita ylla, e lo rey mateix de ses mans volgue ab aquella exada cauar la terra; empero abans que y tocas dix al Cambrer:—Agenollen nos e besem la terra e façam oratio deuotament a la mare de Deu que' ns faça tanta de gratia (que) pugam trobar la vena de la terra per hont vendra l' aygua que hauem manester per ops nostre e de tan gran exercit.—E besada la terra, e feta deuotament llur oratio, lo rey N' Anfos ab las sues propies mans, e ab la predita Axada caua en la terra de la dita ylla molt fondo, e no trobant aygua stauen lo rey e cambrer ab gran anuig: lo rey cauaua e lo cambrer la terra apartaua, tostemp inuocant los noms de (fol. lxxxij. vuelto) Jesus e de la sua beneyta mare la verge Maria, e axi inuocant lo rey no' s cansaua de cauar, en tant que ab la Axada dona tant gran colpe que esqueix de rocha que l' aygua brolla en tanta manera que s' hagueren apartat de una part per fer li loch, e brollar la



l' aygua son cami e tiraue com huy fa en la mar, de que lo dit rey N' Anfos, e tota la sua gent faeren graties a nostre Senyor Deu de tan gran miracle.

E pus tengueren molta aygua, la qual nunca apres s' es tancada, ans encara huy en dia brolla. No' s mogueren de la ylla ans aquella com dit es prengueren ab gran scampament de sanch de la gent pagana e poca de la christiana.

Per tant lauors e ara dita ylla fo, e es, appellada la dita *ylla del rey*.

L' altra ylla, qui es en la entrada del port ans d' aquesta, per ço es appellada Illa *Plana* com en si te planitia que no y ha res muntanyos, hon se fa molta herba appellada *fe*, de la qual se pexen e s' engrexen molts caualls de la dita Illa.

(La) terça Illa es appellada *dels penjats* per ço com alli porten e penjen les persones sententiades a mort per llurs delictes.

E feta la dita conquesta de la dita ylla de Menorca per lo dit Rey N' Anfos segui' s que fonch concordat entre lo dit Rey de Anglaterra de veure 's abdosos cert dia assignat en Gasconya...»

Mortalidad çomparada de loş çigloş XVII y XIX

en la ciudad de Mahón (*)

I

Entre los restos inéditos de una información, abierta en Mallorca, para averiguar el estado sanitario de la tripulación de una armada española que en 1642 tocó en los puertos de las

(*) Nota presentada por el autor á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca el día 14 de Octubre de 1896.

islas Baleares, hemos encontrado un documento harto concreto y especial para fijar la atención de los historiadores generales, pero muy curioso para el estudio de la Demografía antigua de Menorca, que nos dá á conocer una noticia relativa á la población mahonesa en el primer tercio de la penúltima centuria, y nos permite establecer comparaciones y deducir hechos tan interesantes como desconocidos.

Consta en el documento de referencia (1) el número de defunciones registradas en Mahón desde 1635 hasta 1642. Los datos correspondientes á este último año son incompletos, pues solo aparecen los fallecidos desde 1.º de Enero hasta el 9 de Septiembre, fecha de la certificación expedida por el rector de la iglesia parroquial de aquella ciudad. Durante estos ocho meses murieron 57 personas, esto es, 27 antes de la llegada de la armada y 30 desde que salieron los buques de guerra del puerto de Mahón. La mayor parte eran mujeres. Del sexo masculino solo fallecieron once, entre los cuales había cuatro decrepitos, de 90, 80 y 70 años. El promedio mensual de 1642, deducido de los ocho primeros meses anoja 7'12 muertos cada mes. Suponiendo este número para los cuatro últimos meses, tenemos un total de 85 defunciones durante el año, cifra más elevada que la que corresponde á cada uno de los años del septenio, exceptuando el de 1637 y el siguiente.

Prescindiendo de los datos de 1642, la estadística de defunciones abraza siete años completos, desde 1635 hasta 1641. En este período hubo en Mahón 445 muertos. Las cifras máximas corresponden á 1638 y al año anterior; la mínima al año 1640. Estas oscilaciones indican algo extraordinario en la salud pública, tal vez la existencia del paludismo ó de otra enfermedad endémica, pues no se explica la duplicación del número de defunciones en circunstancias normales.

Las cifras siguientes marcan la curva de la mortalidad:

(1) ARCH. GEN. HIST. DE MALL. *Lib. Extr. dels Jurats.* 1642 ad 1644, fól. 98.

	<u>Período de 1635-41</u>	<u>Defunciones</u>	<u>Mortalidad por mil hab.</u>
8	1635	58	22'22
	1636	49	18'77
	1637	91	34'86
	1638	111	42'52
	1639	57	21'83
	1640	31	11'87
	1641	48	18'39

Tenemos, pues, que en los siete años se registraron 445 defunciones, ó sean 63'57 por término medio cada año, y que la mortalidad media anual durante el referido período ascendió á 24'35 por mil habitantes.

Determinado uno de los factores del problema, hay que buscar el otro en la presente centuria, procurando no solo que el período comprenda el mismo número de años, sino también que entre ellos aparezca alguno con la mortalidad más elevada á consecuencia del recrudecimiento de las endemias ó de la presentación de enfermedades infecciosas con carácter epidémico. Así los términos de la comparación ofrecen condiciones parecidas y el resultado forzosamente ha de tener más exactitud y ha de encerrar mayor valor demográfico.

Examinando las estadísticas relativas ó la ciudad de Mahón, anotamos, para el estudio comparativo, el septenio de 1888-94, uno de los últimos transcurridos. En el figura el año 1891 con la epidemia sarampionosa que padecieron los mahoneses, con bastante intensidad, pues solo durante los meses de Abril y Mayo hubo 35 defunciones producidas por aquel exantema, y figura también el año 1893 con los casos de viruela registrados en los meses de Noviembre y Diciembre; hechos epidemiológicos que alteran la curva normal de la mortalidad, como aparece modificada la del septenio de 1635-41 por iguales ó parecidas causas.

Conocida la estadística completa de defunciones ocurridas durante el período de 1888-94, hemos deducido la población de Mahón, tomando por base el censo oficial de 1887 que arro-

ja 18.445 almas, calculando el número de habitantes para los años sucesivos de la diferencia que existe entre los nacidos y los muertos registrados cada año.

He aquí la estadística completa:

	<u>Años</u>	<u>Habitantes</u>	<u>Defunciones</u>	<u>Mortalidad por mil</u>
8	1888 ...	18.479 384 20'77
	1889 ...	18.575 344 18'51
	1890 ...	18.681 326 17'45
	1891 ...	18.655 414 22'19
	1892 ...	18.687 369 19'74
	1893 ...	18.780 343 18'26
	1894 ...	18.895 290 15'34

De estos datos se deduce que durante el período de 1888-94 hubo en la ciudad de Mahón 2.470 defunciones, que arrojan un promedio, en cifras redondas, de 352, y como la población media del mismo período ascendió á 18.678 habitantes, tenemos una mortalidad media anual en el referido septenio que llega á 18'84 por mil.

Del estudio comparativo de los períodos de 1635-41 y de 1888-94, pueden formularse las siguientes conclusiones:

1.^a Las oscilaciones de la mortalidad son más suaves y regulares en los años del siglo XIX que en los del siglo XVII, no indicando nunca ni un descenso tan notable como el que ofrece el año 1640, que llegó á 11'87 por mil, ni un ascenso tan brusco como el del año 1638 que arroja el 42'52 por mil, pues en la presente centuria, la cifra mínima del septenio está representada por el 15'34 y corresponde al año 1894, y la máxima por el 22'19 y pertenece al año 1891.

2.^a En el siglo XVII la mortalidad media anual asciende á 24'35 por mil habitantes, mientras que en el siglo XIX solo alcanza el 18'84, diferencia notable, representada por $5'51 \times 1.000$, indicadora de la disminución de la mortalidad en el transcurso de dos siglos y medio, período que separa los septenios de referencia y objeto de este estudio.

Enrique Fajarnés.

El Olmo y el marrano

— Apólogo —

Un olmo solitario elevaba sus ramas cielo arriba, en constante oración, pidiendo á Dios el agua para los resecos campos y alegrando el paisaje con su verdor perenne y el incesante mover de sus hojas, que parecían inmenso enjambre de aladas mariposillas.

Un día de los más ardientes de Julio, acertó á pasar por allí un marrano y acosado por el calor que le abrasaba las entrañas, no bien divisó la sombra que proyectaba el olmo, se lanzó á ella, tumbándose á la bartola junto al tronco. Pero,—cosas de cochinos,—una vez hubo descansado y tomado aliento al abrigo de aquella sombra refrigerante: empezó á sentir ciertas punzadas en el estómago y á hozar en la tierra buscando el *con que* acallarlas; pero como nada halló y como era él un *ingrato*..... digo, un bruto hecho y derecho, levantó con despecho la innoble cabeza, miró la magnífica copa del árbol, y gruñó:

—A fe mía que fué bárbaro el hombre que perdió el tiempo en plantarte, árbol inútil. Ni una mala bellota pende de tus ramas, con ser tantas y tan altas... Más que tú, tan alto y tan ufano, vale un repollo. Por una berza cualquiera, diera yo todo ese tronco y esas ramas... ¿Para qué sirves? Dicen los hombres que eres bello, que das vida á esta llanura árida y seca; pero maldita sea tanta belleza que no da fruto.

—Injusto eres conmigo, animal innoble—contestó el olmo,— que si no te doy bellotas, te he dado ya cuanto podia darte, frescor y sombra, y me paso la vida alzando al cielo los brazos pidiéndole la lluvia que hace crecer las berzas y las coles. Cada uno nace para lo que nace: tú para nutrir el estómago del hombre; yo para mitigar su sed de belleza, con la diferencia de que yo alimento su espíritu y tú su carne, que yo le enseño á mirar al cielo, que es su patria, con mis ramas: tú á

revolcarse en el fango de todas las concupiscencias.... Y yo no te desprecio, que tú, como yo, somos notas de la Divina Harmonía.

Volvió la espalda el cerdo y lanzó un gruñido.

El olmo, con el suavísimo frescor de sus hojas, prosiguió su plegaria.

Angel Ruiz y Pablo.

Ruina y abandono de Mahón en 1546 *

Nouerint uniuersi q. anno anat dominj .MDxxxxvij. die antem vicesima quarta mensis octobris intitulata coram multum spect. et magnifico Reg. Gub. et locum. gen. comparuit honor. Franciscus Coll, syndicus ville de Maho, insule minoricarum et obtulit quandam patentem papiream prouissionem manu me celcitudinis firmatam sigilo que regie altenique solemnitatibus more regie sint expeditam tenoris sequentis:

Don Phelip per la gracia de Deu, princep de las Asturias y de Gerona primogenit dels Reynes de Castilla, de Arago, de Leo, de las dos Sicilies etc. Governador general dels Regnes de la corona de Arago, Duch de Montblanch y senyor de la Ciutat de Balaguer. A lo spectable noble e magniffich amat caualler det emperador Rey nostre senyor y son lochtinent y capita general en lo Regne de Mallorques, Don Phelip de Ceruello o, al Regent la dita locht. gral. o regent la camara en lo dit Regne; salut y dilectio. Per part de mossen Miquel Sureda, Sindich a nos embiat per los de la vila y terme de Maho, de la illa de Manorcha, nos es stada feta relatio dient que per raho de la ruina, destructio y depopulatio de la dita vila de Maho, molts dels vehins y habitants de aquella y los no opulents y qui mes facultats tenien, han desemperat la terra y han transferit son domicili en la vila de Ciutadella y en altres parts de la dita ylla y que han pretes y pretenen substraures de no pagar ni contribuir en los carrechs, dentes é imposicions de dita vila e terme de aquella, etiam de aquels en los quals son obligats com tots los altres vehins y habitants de la dita vila y terme, de forma que axi en lo que toca al gouern y regiment de dita vila com encara quant de la defensico y popula-

* Publicado anteriormente en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Palma*, correspondiente al mes de Noviembre de 1895.

y restauratio de aquella se sent, segons se preten, la falsa absentia y penuria de aquells, tant que los pochos, vehins y habitadors que restaren en dita vila, pobres y destruhits, apres de la dita ruina y destructio de aquella, en manera alguna no son bestants ni poden ab ses poques forces pagar e suplir als dits carrechs censals y deutes en que la dita Universitat es obligada y perque li donas loch a que los dits absents que han trassfferit sos domicilis en altres lochs molts dels quals tenen terres y heretats en dita vila no pagassen e contribuissen en los dits censals y carrechs seria forsats que los altres pochos pobres y destruits que al present habitan en aquella l'aguessen aximateix de desemparrar de hon la dita vila vingues a total ruina y depopulatio y lo dit port se perdes y encare pogues venir en algun altre mal maior, inconuenient dany y perill; supplicant nos perso, molt humilment, fos de nostre merce prouehir y manar que les dites personas, axi homens com dones, pubils y altres gents, que per lo dit cas fortuit ruina y destructio derelinquir y desemparrar la terra e se son transfferits en altres lochs hagen de pagar e contribuir en les dits censals y carrechs de la dita vila y terme de aquella, puis foren causats y carregats en lur temps y tenen segons dit es, molts de aquells bens y heretats en dita vila y terme, etiam que fossen constrets a tormar a viure y poblar la dita vila y ajudar y treballar per la restauratio augment y defentio de aquella, per ser de tanta importancia com es la dita vila y port, que es la clau y defentio de dita ylla y de la ciutat e Regne de Mallorca y de las altres illes comarcanas e altrament los manassem prouehir de degut remey de justicia, e nos volents sirca les ditas coses degudament y com conue prouehir, hauem manat pespatxar les precents per tenor de las quals de nostre certa scientia auctoritat y potestat real plenissima de que usam, a vosaltres y a cada hu de vos diem y manam que cridats y hoits los que pera so cridar y hoir se deuen, fissan y administreu entre les dites parts completament de justicia, prouehint en aso breument y de pla sen strepit algu, forma e figura de juy solt la veritat del fet y qualitat del negoci consideradas, per manera que, ninguna de las parts reben agravi ni tingue justa causa de quexarse ni de recorrer mes a nos y colre procehint circa la indemnitat dels supplicants tot lo que bonament se puxa y dexa prouehir, que nos en y sobre les dites coses ab los incidents dependents y emergens de aquelles anetxes y conexens vostro officii y en quant manester sia executantvos donem conferim totas nostres veus lochs y poder cumplir ab las matexas presens. Dat. en la vila de Madrid a .xxx. del mes dn Agost del any de la nat de nostre senyor Mil sinchents quaranta .vj. Yo el principe.—(ARCH. DE LA CURIA DE LA GOB. DEL REINO DE MALL.—*Lib. Lit.* 1533 ad 1548, fol. 289 y 290).

Enrique Fajarnés.

Sobre el Museo Municipal de Mahón

La fundación de este Museo, de Arqueología é Historia Natural se debe á la iniciativa de D. Juan Seguí y Rodriguez. El Ayuntamiento de Mahón acordó su establecimiento en sesión de 17 de Abril de 1888. Su inauguración tuvo lugar el 4 de Noviembre de 1889. A Seguí y Rodriguez se le ocurrió fundarlo á imitación del que la Sociedad Arqueológica de Palma tiene instalado en el Colegio de la Sapiencia desde 1881. Seguí fué miembro de dicha asociación é individuo de la Junta Directiva por los años 1885 y 86. El mismo lema latino: *Colligite fragmenta qua superaverunt ne pereant*, que dió á la Arqueología el Obispo Jaume fué el mismo que puso Seguí al Museo de Mahón, traducido al castellano. Desde que ocurrió la muerte de su fundador (20 Enero de 1890) vino este Museo muy á menos porque la faltaba el alma, y el vacío no era fácil de llenar; constituyendo desde entonces una embarazosa carga para la Corporación municipal que ejerce el patronato. Cada domingo estaba abierto al público unas horas, cuidando de él un conservador escasamente retribuido. Poco há, en Julio de 1896, deseando hacer economías y destinar á otros oficios el local en que están instaladas las colecciones, ofreció el Ayuntamiento al Claustro del Instituto de 2.^a enseñanza su conservación y custodia. En Octubre siguiente al reanudarse las tareas escolares fué designada una comisión para dictaminar acerca de la conveniencia de aceptar el Museo y de las condiciones en que debería hacerse. El dictamen presentado es el que sigue que fué aprobado y admitido por ambas corporaciones sin enmienda. No tardará pues el Instituto en aumentar su material de enseñanza con las nuevas colecciones. Antes del presente dictámen, tenía el Museo un *Reglamento* especial, que publicó en su folletín el diario de esta localidad *El Liberal* el día 1.º de Junio de 1895, el cual habia sido aprobado

por el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión de 2 Abril del propio año.—Ll.

Dictámen.—La Comisión nombrada por este Claustro en sesión 24 del pasado mes, para dictaminar sobre la conveniencia de admitir el Museo Municipal en este Instituto, propuesta por el M. I. Ayuntamiento en comunicación de 11 de Julio de 1896, después de estudiar detenidamente el asunto presenta las siguientes bases, que, caso de merecer la aprobación del Claustro y del Ayuntamiento podrían servir de norma para la traslación, entrega y clasificación del mismo.

Ante todo es indispensable que el M. I. Ayuntamiento conceda un local suficiente para la instalación del Museo Municipal de Mahón, puesto que intentarla en el que ocupa el Instituto es absolutamente imposible.

Conviene además, recordar al Ayuntamiento, que procure que el nuevo local que al efecto se designe reúna las siguientes condiciones: que sea espacioso, seco, claro, y de fácil ventilación: lo primero en beneficio del público que lo visite, y lo restante para evitar en lo posible la humedad, la polilla, y sea fácil la desinfección.

Los fondos del Museo municipal, conviene que se clasifiquen y dividan en estas tres secciones.

A—Objetos propios de las Ciencias naturales.

B—Objetos arqueológicos ó históricos.

C—Objetos artísticos ó curiosos.

El Catedrático de Historia Natural, tendrá á su cargo los objetos de la sección A,

El de Historia y Geografía los de la sección B.

Y el profesor de Dibujo los de la sección C.

Para régimen y conservación del Museo municipal se constituirá una Junta directiva compuesta de un Concejal designado por el M. I. Ayuntamiento y de los Catedráticos ó encargados de las asignaturas de Historia Natural, de Historia y Geografía y de Dibujo.

Esta Junta directiva estará facultada para nombrar presidente y secretario, si no lo hiciere la presidirá el de más edad.

Se reunirá á lo menos una vez al mes durante los meses de curso escolar en el mismo local que ocupe el Museo. Cuanto extraordinario acordare solicitar ó pretendiere del Ayuntamiento lo pondrá en conocimiento de la corporación por medio del Concejal delegado

El cargo de Conservador del Museo lo ejercerán dentro sus respectivas secciones los tres profesores nombrados, cuidando cada cual de tener clasificados y en buen estado los objetos confiados á su cargo.

A fin de que haya la completa independencia entre las colecciones de diferente índole, estarán convenientemente separadas, unas de las otras

en armarios cerrados y acristalados, donde se guarden los objetos más curiosos. Las llaves de cada armario la tendrá el profesor respectivo.

El registro general, ó de entrada, de los objetos donados ó adquiridos por compra estará á cargo del Ayuntamiento; cada profesor llevará el de su sección. Los objetos además del número de orden primitivo ó del registro general llevarán el número de la sección á que pertenezcan.

Las papeletas contendrán, además de la clasificación del objeto, el nombre del que lo donare ó hubiere depositado, la indicación del yacimiento, procedencia y cuantos datos convinieren consignar.

La entrega de los objetos del Museo se hará por inventario.

Un portero cuidará de la limpieza del local y de permanecer en él las horas que estuviere abierto.

Las etiquetas y libros serán todos de un mismo modelo y las facilitará el Ayuntamiento.

Para la mejora y conservación del Museo consignará el Ayuntamiento en cada presupuesto una cantidad conveniente.

Los libros, dibujos y manuscritos, hoy existentes, se agregaran á las respectivas secciones á que pertenezcan.

Si alguno de los catedráticos encargados se trasladare á otro Instituto, se hará cargo, interinamente y mediante inventario, de la sección vacante el Concejal delegado, hasta que venga otro profesor.

D. Luis Buil y Bayod, D. Gabriel Llabrés y Quintana y D. Francisco Hernandez Sanz catedráticos de Historia Natural, de Historia y Geografía y de Dibujo se comprometen graciosamente á permanecer por turno en el Museo, cuando quede definitivamente instalado, dos horas cada Domingo durante el curso escolar: todo ello en beneficio del público, más no como condición exigible.

El Claustro no obstante acordará lo que crea conveniente.—Mahón 16 de Octubre de 1896.—*Luis Buil.*—*Pedro C. Casasnovas.*—*Francisco Hernandez Sanz.*—*Gabriel Llabrés.*

Documentos curiosos

Die X mensis Magii anno a natte. Dmi. M.d.cclxxii

En nom de nostre Sr. Jesu Christ sia a tots nottori y manifest, com Jo Joseph Guterras del arraval del Castell de Sant Pheliph de la punta, Isla de Manorca, fill de Franh. y de Juana Guterras y Espineta, de grat y ab llovació de dit mon Pare me afirm y poso á carte per temps de quatre anys contadors desde els 10 Juriol de 1765 en cuyo die doní Ingres al

dit encartament en avant, ab vos me. Juan Espineta fuster de dit Arraval habit. pñt. afi y afecta de enseñarme dit vostron officí de fuster y de servir á vos y la vostra familia en tots vostres negocis licits pero y honest, stant de dia com de nits, promatent dit termini durant no apartarme de vostre domini y potestat, sens la vostra expressa llecencia y los dies de ausencia o falles que hauré fetas per rahó de enfermedat o altremt., esmena y refer com es costum en la pnt. Isla. Pro quibus obli bona. etc. Y pnt. Jo dit Juan Espineta de grat accepto en ma casa al dit Joseph Guterras, y promet enseñarlo be y licitament dit mon officí de fuster, segons son judici alcanzara. Pro quibus obli bona et fiat large. etc. Actum in dicto Castro. etc.

Testes, me. Juan Prats, y me. Joseph Gaya de dit Arraval habitants. Y yo Pere Antoni Preto qui en nom de Juan Fabregues not. y secret. de dita germendat lo he rebut.

(Hay un sello que dice M. A. S. P. Carpinteros. Albañiles. I. Rompedores de Piedra.) *

Coleccionado por **D. Juan J. Vidal.**

Permis concedit per el Ile. Barceló Vicari Genl. á Vicents Sintes fadri, de la parroquia de Mahó; per entrar á casa de la sua promesa Juana Tuduri, Donzella.

1) "Ab Thenor de las presents concedim llesencia y permis á Vicents Sintes fadri fill de Miquel y de Catha. Molla de la Parroqa. de Maho, de entrar á casa de la sua promesa Juana Tuduri Donza. filla de Franch. y de Juana Pons, de la dita Parroqa.; tractar y perlar ab ella cosas lisitas y honestas, apartats lo un de l' altre y en presencia de son Pare ó Mare y no altremt, y esto observant, no cauran en censuras; ab tal que primer dega enseñar la present al Rt. Eccomo. de dita Iгла. Parl. Dat en Ciuta. de la Isla de Menorca als 16 Mars de 1732.—Barcelo V. Genl. y Offl.—De Mt. del Mt. Ilte. Vri. Genl. Ballester Not. y Secret.,"

Coleccionado por **D. Juan J. Vidal.**

OTRO

2) A los pts. concedim llicencia y permis á Steva Taltavull de Mahó

* Tales contratos fueron muy frecuentes en cuasi todos los officios, sobre todo cuando los gremios estaban en su mayor apogeo. Uno de los más célebres que hemos visto es el publicado por D. Estanislao Aguiló en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica* de Palma (año 1896 pág. 307) en la cual se formaliza un contrato semejante, nada menos que: *para enseñar un ciego á ser mendigo!*

pere que pugua entrar en casa de la sua promesa Angela Serra, tractar y parlar ab ella cosas lícitas y honestas, apartats lo un de lo altre y en presencia del Pare ó mare de la mateixa y no autrement, y esto observant no cauran en censuras, y deuran primer manifestar la pt. al Rt. ecónomo de dita Vila. Ciutadella y Ganer á 12 de 1737.—Barceló V. Gel. y Off.—(De la colección de D. ANTONIO ROCA.)

O T R O

3) JHS.—Ab tenor de las presents concedim licencia y permis á Antoni Llorens, fadri, fill de Pere y de Juana Benejam conjuges vivents, de entrar á casa de la sua promesa Esperansa Janer, donsell, filla de Cristofol y de Margarita Ribot conjuges vivents tots, de la Parroquia de Ciutadella, per tractar y parlar ab ella cosas lícitas y honestas, apartats lo un del altre y en presencia de son Pare ó Mare, y no autrement. Y esto observant no cauran en censuras; ab tal pero, que primer dega enseñar la present al Illustre Sor. Paborde.—Dat en Ciutadella en nostre Curia Eclesiástica de Menorca als 17 Fbre. de 1759.—Taltavull, Prø. Pro. V. Gli. De manament del Molt Illustre Sor. Vicari General.—Carrió notari Eclesia. Sba. *—(Coleccionado por D. A. FORNARIS.)

Plagas de roedores en Menorca

1584

Hace relación el siguiente documento con un artículo que publicó en 1820 el benemérito historiógrafo menorquín D. Antonio Ramis y Ramis, en el *Diario de Menorca*, con el título: *Origen del cirio de las ratas*, reimpresso luego en 1876 en unión de otros sobre los *halcones* y la *queda*, en folleto de 14 hojas, por el bibliotecario entonces de la Pública de Mahón D. Ramon Alvarez Braña.

* Estas curiosas autorizaciones, dadas antes por la Iglesia, y que tanto contrastan con la libertad de los tiempos presentes, debieron ser moneda corriente en la anterior centuria, como lo prueban las tres que se transcriben. Alguna de ellas presenta la particularidad de estar el nombre de la novia escrito posteriormente por mano y letra distinta del resto de la cédula, lo qual indica que algunas debieron ser expedidas en blanco por la Curia. Después de haber elegido, llenaríalas el novio con el nombre de la futura. —*Id.*

Los roedores tienen su historia en nuestras islas; conocidos son los estragos que causaron los conejos durante la dominación romana en los campos de Mallorca. Y de las talas que hicieron las ratas en los sembrados menorquines nos da cuenta Ramis al mencionarnos las plagas de 1499, 1574, 1605, 1608, 1655 y 1657, que dieron ocasión á que entre los pueblos se costease un sendo cirio, llamado *el cirio de las ratas*, que subían cada año por Pascua al santuario de Nuestra Señora del Toro.

De este hecho deducimos que no debieron acordarse los isleños de Santa Gertrudis abogada de las ratas, y cuya fama se remonta por lo menos á mediados del siglo XV. pues hemos visto un pequeño retablo de esta época, ó de antes, con dicha santa rodeadas de ratones, como puede verse en la lámina 3.^a inserta en el *Bol. de la Soc. Arq.* de Palma, Abril de 1885.

De la otra plaga que Ramis no menciona habla la siguiente carta, que dice así:

Illtres. y de molt gran providencia senyors.

Es estat Deu omnipotent servit per nostres culpas y peccats donar nos en aquest any tanta y tan gran pestilencia de ratas, que tenint en esta terra gran demostracio de forments, a la cullita es estada la major llastima del mon, que no se ha cullit lo delma de aquells, de manera que restem ab molta necessitat y sens esperansa de tenir forments ni ordis en temps de sembrar Com tenim per cert vs. ms. de nostra desgracia ne estan molt al cap, y perque en temps de necessitat no tenim altre refugi que acudir a vs. ms., y en ella suplicarlos la ens fassan molt assenyalada per amor de Jesucrist de afavorirnos fins en suma del mil quarteras de forment y cinch sentas quarteras de ordi per sembrar, y no altrament, puys del altra forment que haurem menester per nostra provisió procurarem provairnos de las parts de hont porem; offerint que si tendran necessitat de alguna suma de bestiar bovi ho farem ab la mateixa voluntat que vs. ms. acostumen, puys de altra no podem per la tanta falta que dell tenim, y com som certs que vs. ms. nos faram la merce cumplida com acostumen, no direm mes que suplicar al Senyor les Illtres. personas de vs. ms. guarde y a major estat augment com pot y sos servidors desitjam. De Ciutadella de Menorca a onze de Juriol M.D.L.xxxiiij.

Illtres. y de molt gran providencia senyors.

B. l. m. a vs. m. sos mes certs servidors—Joan Antoni Cintes--Joan

de Parets—Bartomeu Pomar—Rafel Arguimbau.—Jurats de Menorca.
Illtres. y de molt gran providencia Senyors los Jurats de la ciutat y
regna de Mallorca.—A.

La dinastía de impresores más antiguos de Europa

Guasp. 1579 á 1897. Palma

I

A mi estimado impresor D. Felipe Guasp y Vicens.

Amigo D. Felipe: La industria tiene también su aristocracia de abolengo, y á esta pertenece precisamente la imprenta de su propiedad, establecimiento de una longevidad tan excepcional en los Anales de la Tipografía, que yo no sé que haya en toda España, ni aún en Europa entera, impresor,—ni acaso industrial alguno—que pueda poner por marca de fábrica, ó pie de imprenta, palabras tan honoríficas como estas:

Casa fundada en 1579

Y cabe aún añadir, para cúmulo de satisfacciones y legítimo orgullo, que, desde tan remota fecha, salvando siglos y generaciones ha llegado superviviente é incólume á nuestros días, siempre regentada y en propias manos de los sucesores del honorable Gabriel Guasp su fundador.

Una industria secular, una profesion vinculada sin interrupción durante 318 años en una familia, ya histórica, es en efecto cosa única y peregrina, y de la cual se ha de hacer condigno aprecio, por ser caso rarísimo, tanto ó más digno de veneración que si se tratara de un anciano, cuyas plateadas canas hubiese blanqueado y bruñido el frío de cien inviernos. No en valde pues, despierta su imprenta, ungida con la

patina del tiempo, la admiración de los amantes y jueces del pasado, y la envidia de los recién nacidos. Y no otra cosa que *nouveaux-nés* son, comparadas con la suya, las mismísimas imprentas de los Brusi, los Orga, los Aguado y los Valdenebro, que en este momento acuden á mi memoria, y casi de advenedizos en el arte de Gutemberg puede V. tildar á la dinastía de los Didot en Francia, y á los fundidores Caslon de Inglaterra. Para hallar casas coetáneos del fundador hay que ir á Amberes, al famoso Museo Plantiniano, hoy propiedad del Municipio de aquella villa, en donde se encuentran las más peregrinas curiosidades tipográficas del mundo, con numerosísimos objetos del siglo XVI, cuasi intactos, incluso el sillón del célebre corrector de pruebas y erudito insigne Justo Lipsio.

Pero aquella imprenta tan gloriosa, fundada y acreditada por el célebre Plantin, no funciona ya como la de Gabriel Guasp, ni tampoco subsiste su linaje. Y por más que no tengan punto de comparación las antiguallas del Museo Plantiniano con las de su imprenta, no por esto faltan en los armarios de su casa un centenar, ó más, de imágenes y moldes xilográficos ^a que se remontan á tan lejanas épocas, y que ya figuran descritas en la adjunta relación del año 1652. Y no olvide V. que este inventario de la imprenta del Dr. Jaime Guasp, fallecido cuando la terrible epidemia, no es el de la casa principal sino de otra segundogénita, que limitaba su negocio á la estampación de imágenes y gozos de cofradías. Lo cual, explicará perfectamente la escasa cantidad de letra encontrada en las cajas. La rama primogénita estaba representada á la sazón por Pedro Guasp y hermanos, impresores acreditados y populares si los hubo, siquiera no fuese más que por los numerosos folletos, Calendarios y Gramáticas de *Semperei* que llevaban hechas. Del arraigo de Pedro Guasp y hermanos dan buena cuenta es-

^a De ellas se ha hecho recientemente una corta tirada en papel de hilo, costeada por los bibliófilos de Palma, de cuya dirección ha cuidado nuestro ilustrado amigo D. Estanislao K. Aguiló.

tos encopetados parroquianos á quienes proveían: el Virrey, los Jurados, la Audiencia, el Procurador Real, la Santa Inquisición, el Colegio de Lluç, etc. etc., entidades de mucho tono y campanillas, que si daban lustre á la imprenta con sus pedidos, no eran modelos de puntualidad en cuanto á pagos. * El prestigio y renombre de los Guasp como impresores, venía de lejos, toda vez que en 11 de Junio de 1595 los Jurados escribieron á su enviado cerca del rey, Fernando Moix, Síndico, reiterándole una súplica hecha poco antes al Virrey, pidiéndole que consultase con Su Magestad la instancia de los estudiantes que «querían y no podían estampar sus conclusiones, porque las *hermanas Cansoles*, que tenían privilegio de estampar alegaban no saber, y así dicen los estudiantes que la tal imprenta *no val rès*; que el mismo Vicario General les ha suplicado que se dejase á Guasp en libertad de imprimir, toda vez que no convenía que saliese su imprenta del reino, cosa que sucederá si no le dejan estampar, único medio que tiene para desquitarse de los 600 ducados que le cuesta..., y como cosa tan útil es policia del reino, conviene que Guasp pueda estampar, toda vez que es superior en mucho á las Cansoles. »

Y bastará por este año, ** amigo D. Felipe.—Dejemos dormir en paz á su dinastía de impresores en la capilla de San Cristóbal de Santa Eulalia donde tenían su enterramiento, y permítame incluir para fin de fiesta una luminosa consideración final, interesante hoy más que nunca, al presenciar con tristeza ese desquiciamiento y extinción *** casi general de las fa-

* En 1652, con motivo de un inventario tomado por haber menores en la familia, consta que debían á la casa: los Jurados 102 libras, el Virrey 161 libras, el Real Patrimonio 1090 libras y 10 ds., el Colegio de Lluç, 135 libras, etc.

** Este artículo se publicó en el *Almanaque* histórico-literario de las Baleares que desde 1871 reparte la casa Guasp á los suscriptores de «El Diario de Palma», periódico fundado en 1814.

*** Suredas, Brondos, Reguer, Montis, Montenegro, La Torre, Vilalonga, Conrado, Salas, Veri, Togores, etc. etc.

milias históricas mallorquinas: ¡Cuando el honorable Gabriel Guasp montó su establecimiento, había, no una, sino muchas casas, que por su posición y riquezas habían alcanzado envidiable posición social, si es que no habían llegado, á la por todos suspirada clase de ciudadanos militares (*cavallers*). Y los hijos ó nietos de tales familias abandonado todo trabajo, cual si de deprimente férula se tratase, vivieron en la muelle pasividad de la burguesía y de la holganza, superabundantemente abastecidas sus necesidades con los fideicomisos y vinculaciones de sus ascendientes. Y es de ver, y de lamentar á un tiempo, como se fueron extinguiendo las ramas masculinas y primogénitas, y como á unas familias agotadas por falta de nuevos entronques, sucedíanse otras no menos enfermizas y decaídas, con la plétora de oro en los bolsillos y la miseria fisiológica en las venas, y paulatinamente y poco á poco, se engulleron los siglos centenarios de casas solariegas, y centenarios de linajes ilustres acabaron*....., mientras que el tórculo y el compenedor, y la agitación del taller y del negocio, y la lucha por la vida, han mantenido ilesos, indemnes, vigorosos y fuertes, hasta hoy, á los hijos del trabajo..... á los Guasp!

De donde resulta amigo D. Felipe—y no hay que olvidarlo—que así como el reposo destruye el acero y los metales más fuertes, así también la holganza y la pasividad aniquilan familias y aventan linajes; y que, quien á la ineludible y rigurosa ley del trabajo pretende sustraer á los suyos..... ¡no sabe lo que se hace!—Es ley histórica.

Inventari de la imprenta del Doctor Jaume Guasp

[2 NOVIEMBRE 1652]

Inventari ** dels bens y heretat del Magnífich Senyor Jaume Guasp

* D. Vicente Mut, al fin de su *Historia del reino de Mallorca* impresa en 1650 en casa de *Gabriel Guasp*, cita los nombres de 84 familias ilustres que en un período de cien años se habían extinguido.

** Inventaris y encants del Notari Juan Ferrer. Legajo de 1539 á 1660. Arch. de Protocolos de Palma de Mallorca.

Dostor en Decrets, fet per lo discret Moss. Raphel Gil beneficiat, lo dia de avuy, dels bens de dit Senyor, en lcs quals esta inmiscuida la heretat de mos. Gabriel Guasp llibreter, son avi, en la qual succehiren ab intestat lo dit Dr. Guasp, y ell, dit Gil, á les hores menor y infant, lo qual no ho ha pogut fer fins lo dia de avuy per raho del contagi que es estat en Mallorca, com encara per la sua grave malalthia que ha tinguda, y axi com a donatari del dit son onclo reb lo present, sens empero perjui axi de lo qui es digut per raho de dot, interessos, succesio ab intestat et alias, y ab salvadat de tots sos drets y señaladament dels diners li deu, ab interessos, et alias.

In Dei nomine etc.

Et Primo, attrobi en dita heretat unas casas situadas dins la ciutat de Mallorca en la parrochia de Sta. Eulalia en la illeta de D. Salvador Armengol, les quals affronten ab carrer de... Horrach devant, y de altre ab carrer exint al banch del Oli, devant les cases del discret Moss. Raphel Moragues notari, que ix al banch del Oli, tingudes en alou de...

Item se ha trobat en casa de dit Sr., la estampa que estava dins una botiga. en dos instancias (estancies) de volta de pedra.

1—Primo, en la primera instancia: una prempsa de estampar los imatges y feyna que es fa en dita estampa.

Item, una altra prempsa de fer planchas finas ab ses rodes.

Item, dos rentadors de pedra ab son grifo de rentar la dita estampa.

Item, baix del rentador, set o vuyt olles de fer la tinta.

5—Item, un olla petita de coura de bullir llexiu per rentar dita stampa.

Item, una conca de lleuto xica.

Item, una pedra que serveix per carregar lo paper cuant se fa la stampa.

Item, una post ab ses regletas necesaries per la dita estampa.

Item, quatre posts, dos posts per banyar paper de ma major, y dos xicas per banyar paper ordinari.

10—Item, quatre posts usadas per llevar las formas.

Item, dos ramas de ferro, un ab tornillos y lo altre sens tornillos.

Item, una tauleta streta per tenir lo paper quant se stampa.

Item, dos boles de dar tinta á los imatges ab ses pells y llana.

Item, una altre tauleta per tenir los imatges que s fan en dita stampa.

15—Item, dos escambells (escabeles) de morer.

Item, en la segona instancia un buffet petit de noguer ja usat.

Item, dos altres escambells ja usats.

Item, diferents originals de la dita stampa.

Item, un mollo de full gran de *Nostra Senyora del Gonfaló ab S. Pere y S. Pau.*

- 20—Item, altre mollo de mig full del *Gonfaló*.
 Item, altre mollo de full de *Sant Diego*.
 Item, altre mollo de full de *Nostra Senyora de Itria*.
 Item, altre mollo del *Glorios Sant Joseph y Sant Onofre*.
 Item, altre mollo de *Nostre Senyor quant corria la vila*.
 25—Item, altre mollo, *dels gloriosos metges y Sant Cristo*.
 Item, altre mollo de *la Sanctissima Trinitat*.
 Item, altre mollo de *la Sanch de Jesucrist ab los martiris*.
 Item, una *Oca* de full.
 Item, un mollo de aram de *Nostra Senyora del Carme*.
 30—Item, un altre mollo de *la Sanch de Jesucrist Ecce homo*.
 Item, quatre mollos de *Galera*.
 Item, una *Portalada*.
 Item, un mollo de *Nostra Seyora del Roser*, lo dibuix y no mes.
 Item, un mollo de *Sant Ramón Lull*, de mitg full.
 35—Item, altre mollet xich de dit *Sant Ramón (Lull)*.
 Item, un *Christo*, de mig full.
 Item, un mollet xich del *Sant Christo*.
 Item, altre mollo de *Sant Isidro*.
 Item, altre mollo de *Sant Agustí*.
 40—Item, altre mollo de *Nostra Seyora del Repós*.
 Item, altre mollo de *Nostra Seyora dels Desamparats*.
 Item, altre mollo de *Nra. Sra. de Cura*.
 Item, altre mollo de *Nra. Sra. de Lluch*.
 Item, altre mollo de *Nra. Sra. del Remey*, nou.
 45—Item, altre mollo de *Nra. Sra. del Remey*, vell.
 Item, altre mollo de *Nra. Sra. de las Dolors*, nou.
 Item, altre mollo vell, de *Nra. Sra. de las Dolors*.
 Item, altre mollo del *Sperit Sant*.
 Item, altre mollo de *Sant Pedro Nolasco*.
 50—Item, altre mollo de *Nra. Sra. de la Merce*.
 Item, altre mollo de *Santa Lucía y Sant Pons*.
 Item, altre mollo de *Sant Gil*.
 Item, altre mollo de *les Armes de la Merce*.
 Item, un escutet de *las Armas del Sant Sperit*.
 55—Item, un mollo de *Sant Bernat*.
 Item, un altre mollo de *Nra. Sra. des Navegants*.
 Item, altre mollo de *Sta. Praxedis* de full.
 Item, altre mollo de *la Concepció*, de full.
 Item, altre mollo de *Nra. Sra. de Concepció*, de mig full.
 60—Item, altre mollo de *Sant Miquel*, de full.
 Item, altre mollo de *Nra. Sra. de la Soledat*, de full.

- Item, en lo mateix mollo (reverso del anterior) *Sant Honofre*.
- Item, altre mollo de *Sant Antoni heremita*, usat (de mig full).
- Item, altre mollo de *Sant Antoni de Viana*, vell (de mig full). (full.)
- 65—Item, altre mollo de *Sant Antoni*, de quart, y los precedents de mig
- Item, una creu de *Sant Antoni*, de quart.
- Item, un mollo de *Nra. Sra. del Carme*, de mig full.
- Item, altre mollo de *Nra. Sra. del Refugi*.
- Item, un altre mollo de *Nra. Sra. del Bon port*.
- 70—Item, altre mollo de *Sant Sebastià*.
- Item, altre mollo de *la Cena*.
- Item, un mollo del *Santissim nom de Jesus*.
- Item, altre mollo del *Santissim nom de Jesus*, de full.
- Item, altre mollo de *Sant Domingo*.
- 75—Item, altre mollo, de *Sant Domingo de Soriano*.
- Item, altre mollo de *Sant Gregori*.
- Item, altre mollo de *Nra. Sra. del Roser*, de mig full.
- Item, altre mollo del *Santissim Sagrament*.
- Item, altre mollo de *Sant Juan Baptista*.
- 80—Item, altre mollo de *Sant Cabrit y Sant Bassa*.
- Item, altre mollo, del *Beato Salvador*.
- Item, dos mollos de *Sant Francesch*.
- Item, un mollo de *Santa Ursula ab les Verges*.
- Item, un *Escut del Carme*.
- 85—Item, un mollo de *Santa Catherina*.
- Item, un mollo de *Sant Magi*.
- Item, un mollo de *Sant Bonaventura*.
- Item, altre mollo de *Sant Crespi y Sant Crespinià*.
- Item, un mollo de *Sant Barthomeu*.
- 90—Item, *sis dotsenas* de mollets (72) dins un calax, de diversos sants.
- Item, *deu dotsenas* de mollets (120) qui estan en altre calaix.
- Item, *vint dotsenas* de mollos (240) petits.
- Item, altre mollo del *Santissim nom de Jesus*, ab un coxinet.
- Item, dos mollos del *Pilar*, un de mig full y l altre de quart.
- 95—Item, *deu dotsenas* de mollos (120) vells, petits.
- Item, una forma y mitge de *lletra de Cicero redó*.
- Item, una forma de *lletra de cursiva de Cicero*.
- Item, una altre *lletra de breviari*, una forma.
- Item, altre *lletra de text*, una forma.
- 100—Item, altre *lletra de text*, mitja forma de cursiva.
- Item, altre forma, de *cartas*.
- Item, altre forma de *Athenasi cursiva*, mitja forma.
- Item, text gran, mitja forma redo, mitja cursiva.

- Item, una forma de breviari, vell.
- 105—Item, lletra manual, una forma y mitja.
- Item, tres lletres de aram, floridas, A. B. N.
- Item, un abecedari de metal, lo qual conté totes les lletres.
- Item, altre abecedari *majuscula* que (te) sis lletres de cada lletra.
- Item, capbesas de lletres majors, floridas, que ne conté sis lletres de cada una.
- 110—Item, un abecedari de fust, floridas, que contenen 6 lletres cada una.
- Item, un abecedari de metal, floridas, que contenen 6 lletres cada una.
- Item, un abecedari de fust, petit, lo qual contenen sis lletres cada una.
- Item, unas hortas al terma de la present ciutat anant en lo cami vell de Jesus y al de la Real, extramuros, tingut en alou, confrontant ab dit cami de la Real de una, y de altra ab lo camp Palat, y de altre ab lo moli dit d en Saquerés, y de altre ab la sequia de la present ciutat, y de altre ab altre moli o terra de aquell, les quals hortas y estampa, tot es, y fonch, de la heretat del dit honorable mos. Gabriel Guasp, mon avi, y pare de dit Doctor Guasp.
- Item, unas cases en ditas hortas que estan junt dit cami vell de Jesus.
- 115—Item, una caxa vella en la casa de ditas hortas.
- Item, dins ditas hortas dos vergers tancats de parets: en lo primer dels quals hi ha una pedra gran que serveix per taula, plantat de de molts arbres.
- Item, un safareig, ab se doble de aygua, o dret de aquella, que continuament ratge de dita sequia. ^a
- 118—Item, tenen dret ditas hortas, de vint en vint dias, a set horas de aygua en la tanda den Chassagay. etc. etc.
- (*Sigue luego la relación de varios censos en la ciudad de Palma, Muro y Soller, que no se incluye por no creerla pertinente.*)

^a —Esta sencilla definición, de lo que siempre, y hasta ahora, se ha entendido por *dobla* de agua, convendría que la aprendiesen de memoria para ahorrarse litigios y dejar buen renombre, los concejales del presente y del futuro Ayuntamiento de Palma.—10 Diciembre de 1893.

II

Importancia de la imprenta Guasp en el siglo XVI

Dije, el año anterior ^a mi estimado y *honorable* Don Felipe, que la familia de V., había regentado su imprenta sin interrupción alguna, desde fines del siglo XVI hasta la fecha, y el mejor medio de probarlo es presentar el árbol de los entronques de la rama principal en quien quedó vinculado, sino el arte de imprimir, el establecimiento que nos ocupa. Las ramas secundarias podrán ser objeto de otro estudio cuando les lleque el turno, puesto que, todas sus impresiones juntas y reunidas no suman, en importancia bibliográfica, una décima parte que la que está representada por Usted. Para las fechas válgome del trabajo de Bover sobre las *Imprentas baleares* ^b de las que no respondo en absoluto; de los otros datos sí, porque los documentos son fehacientes. Hago preceder esto del primer testimonio público que se conoce acerca de la importancia de la imprenta Guasp: es una posdata que no tiene desperdicio, y que para mayor fortuna está en lengua materna, de una carta escrita por los Jurados del reino de 1595 á su procurador Síndico en Madrid. Ahí vá:

“A Gabriel Guasp, librater stampador, está fet mandato per lo Virrey, en virtut de cartilla de sa Magestat, obtesa per Gansoles, ^c que ningu

^a —Este artículo se publicó en el ya citado *Almanaque de las Islas Baleares* correspondiente al año 1895.

^b —*Imprentas de las islas Baleares por Joaquín María Bover.*—Palma, Imp. de P. J. Gelabert. 1862. 32 pág. in 4.º men.

^c —Léase, Cansoles. Datada el 14 Febrero de 1595, y expedida á instancias del Capitan de artillería Magnífico Fernando Cansoles y Bartomeu hijo del impresor, á favor de sus hermanas.

pugue stampar sino ses germanes, lo qual Guasp nos ha supplicat (que) consultassem ab sa Magestat, y (li fessam) instancia dels studians, que volen stampar *Conclusions* que les germanes (Cansoles) escusan que elles no saben stampar. Y axi he los studians diuhen, que aquella stampa no val res. Y axi (tam)be lo Vicari General nos ha embiat un recaudo que faessem estampar lo Guasp, (posat) que stampe los imatges de confraries molt be; y la de Cansoles no comportara (que) se donen tals imatges. Per so, al rebre d' esta li fara part, que no convé (que) la stampa de Guasp sia treta, y dits (li) que si no 'l dexen stampar que la treura de asi per cobrar (los) 600 ducats (que) diu li costa. Y com cosa tan bona es policia del Regne, per so, (fassa que) sia revocat tal mandato, y que dit Guasp, pugue stampar, puys la stampa te gran ventatge a la de Cansoles. Nosaltres ja hu haviem suplicat al Virrey aqui; ho repetesca a Sa Magestat.

(Post-data de 19 de Juny de una Carta escrita á 5 de Juny de 1595 per los Jurats de Mallorca á Ferrando Moix Sindich del Regne á Madrid.)

La contestación no se hizo esperar mucho, puesto que Moix, escribió desde la Corte, con fecha 28 Julio, y 10 Agosto de 1595, á los Jurados, los siguientes párrafos:

“En lo de la stampa entre les Gansoles y en Guasp me manen V.ms. hi mir; ja he donade memoria á Sa Magestad. De lo que sera ya avisare a V.ms.,”

Con fecha 10 Agosto, añadía:

„Tambe envihi a V.ms. lo negoci de les Gansoles y Guasp, a lo qual s' ha proveyit: que lo senyor Virrey oya les parts y els fassa justicia; per so procuraran V.ms. de mirary y fery la part que 'ls aparega, y a la part que no agradara pora suplicar asi a (á Madrid).

La solución debió ser favorable á Guasp, puesto que no salió del reino, ni tardó en ser el impresor de la Universidad.

a —Estas cartas figuran en el Libro de Cartas de los Jurados de Mallorca de 1595, que se custodian en el Archivo histórico del antiguo reino, instalado en las Casas consistoriales de Palma.

Los Guasp desde 1579 á 1897 y sus representantes

Maese Jaime Guasp,—N..... N.....
carpintero

1—El Honorable Gabriel Guasp—Casó con la Señora Magdalena
1579-1593 *impresor* 1594 Esplugues y Juliá.

2—Herederos de Gabriel Guasp a
1593-1595.

3—Jaime Guasp b —N..... N.....
impresor

4—Mossen Pedro Guasp c —S.^a Catalina Oliver y Sacarés
impresor hija de Apolónia

5—Honorable Pedro Guasp—S.^a Margarita Oliver
n. 23 Nov. 1634. *Viuda de Guasp* 1668-1715
1653-1668 *impresor*

6—Honorable Melchor Guasp—S.^a Juana Nadal
1692-1711 *impresor* *Viuda de Guasp* 1715-1750

7—José Guasp—S.^a Catalina Rosselló
1752-1775 *Viuda de Guasp* 1775-1782
impresor

8—Melchor Guasp d —Teresa Barberi e
n. 30 Oct. 1752.
1807-1818 *impresor*

9—Felipe Guasp—Catalina Pascual
1812- á 34—y de 1852 á 1865 *impresor*

10—Juan Guasp—C. Tomasa Vicens
1834-1852 *impresor*
(*Imp. á cargo*) if.

11—Felipe Guasp y Vicens—D.^a Florentina Pou
impresor 1865 á..... (Hago votos para que el ac-
tual representante vea el séptimo centenario de la conquista de Mallorca).

Enseres de la Casa de la Universidad de Mallorca

(1627)

Diversos y de distintas épocas son los inventarios que existen, de los objetos pertenecientes á la Universidad de Mallorca, pues al posesionarse de su empleo el macero mayor, que era el encargado de la custodia de dichos enseres, tomaba exacta y detallada relación de cuanto se le confiaba. Aunque de tal clase de notas de objetos las hay anteriores á la que insertamos, hemos preferido ésta, no solo por superar á las

Notas de la página anterior

a —Este y sus sucesores tuvieron su imprenta en la *Cadena de Cort*, donde están hoy los pisos de García, y la librería de Amengual y Muntaner. Comprenderase que en estas inmediaciones estuviesen antes y siga hoy establecido casi todo el gremio de impresores y libreros, al saber que la plaza de Cort era la plaza de las Curias, y por ende, de las subastas, en donde solían venderse los libros, á lo menos desde fines del siglo XV.

b —Debió graduarse y llegar á Doctor en Decretos. Murió cuando la terrible peste, en 1653. Fué su heredero Rafael Gil, nieto de Gabriel. Su imprenta estaba cuasi totalmente dedicada á la estampación de gozos é imágenes de Cofradías. El curioso *Inventario* que antecede es el de esta imprenta.

c —Tenía su tienda en la *calle de Fideos*. Tuvo estos hijos:



d —Habiendo quedado viudo se ordenó de sacerdote. Además de impresor cultivó el grabado, y las láminas xilográficas en que figura el *Proson* de este tiempo.

e —Hija de Juan Bautista Barberi negociante italiano, establecido en Palma y natural de Polsevera (Génova).

f --Por haber este premuerto á su padre, volvióse á poner el pié de imprenta anterior.

demás en interés, sino por las importantes noticias que su contexto nos suministra.

Despréndese pues, del documento, que en 1627, en la antigua fachada de la casa de la Universidad, reparada en 1506 y 1598, y que era la que precedió á la actual, que data, como es harto sabido, de promedios del siglo XVII, había un ventanal ó abertura, *finestra gran* por medio de la cual se hacían en cierto modo públicas las deliberaciones de los Jurados, que tenían lugar en la habitación á la que da ingreso el portal gótico, ocupada hoy, si bien con carácter provisional, por el Archivo Histórico de nuestro antiguo reino.

Dedúcese también, que la Universidad custodiaba, cual venerandas reliquias, *el pendón ó estandarte de la conquista, la silla de montar que se ha venido atribuyendo siempre á Jaime I*, sin que se haya debatido convenientemente este extremo, y un peto que se ha creído casi hasta ahora que era de la misma época, y al paso que la buena fé de nuestros antepasados admitía como posible que *tres canons de bumbardeta* fuesen del tiempo del asalto de la ciudad de Mallorca por el invicto rey Conquistador, una imagen de Cristo Crucificado y una lámpara en el zaguán de la mansión comunal patentizaban el ardiente fervor religioso de los Jurados.

Nadie, por cierto, más digno que éstos para conservar los modelos de las distintas medidas de líquidos y granos, y no es absurdo suponer que los trece bancos que se continúan en el inventario que copiamos, como existentes en la sala del Grande y General Consejo, eran los construídos hacia 1507. Un Crucifijo presidía las reuniones de la que entonces venía á ser nuestra primera corporación, y el lugar en donde se verificaban, se hallaba alumbrado por dos arañas de madera *fets a la antigalla*. Como se ve, no eran muchos los enseres existentes en la Universidad, y la galería de pinturas que hoy posee el Municipio, se hallaba empezada en 1627, á juzgar por el documento abajo inserto y por otros que hemos consultado.

INVENTARI de totes les coses y robes de la Universitat que lo masser major te encomenades, les quals staven en poder de Salvador Ques q. olim, mestre masser major, de la Universitat.

Dicto die (13 Enero de 1627)

In Dei nomine. Amen etc.

Primo dos banquetes deurades ab les armes de la Universitat.

Item lo panó del standart ab sos cordons y pom.

Item lo original dels pesos dels argenters.

Item un calasto ab balanses grans velles.

Item tres canons de bumbardeta, de la presa de Mallorca.

Item una rata pinyada ab dos cascavells de llautó.

Item una sella vella del rey en Jaume.

Item tantas vestidures de cavalls, de la conquesta, dius de una caixa.

Item quatre originals de mesuras de bronso.

Item altre original gran de bronso y altres dos de ferro.

Item un peto de ferro, de la conquesta.

Item dos draps de ras vells.

Item vna catifa vella.

Item una scaleta de fust per encendre les antorxeres.

Item un braser de aram ab ses molles y caixa de fust.

Item nou bancals de respalla dins del Consell.

Item quatre bancals de respalla quadrat dins dit Consell.

Item un imatge de bulto de Cristo Crucificat.

Item una llantia devant de dit imatge.

Item dos salamons de fust fets a la antigalla.

Item a la entrada, una llantia ab sa bassina.

Item un quadro de Cristo Crucificat.

Item una scala llarga de encortinar.

Item altra scala de fust per obrir la finestra gran.

Item un drap blau guarnit de flocadura, per dita finestra.

Item un banch de respalla.

Item dos blandons verts ab les armes de la Universitat. (la scala.)

Item dos antorxeres, la una dins la primera quadra y l'altra al cap de

Item vint y quatre cadires noves dins la quadra baxa,

Item una taula llarga ab son tapet blau guarnit ab flocadura.

Item dos bufets ab sos tapets del mateix.

Item un quadro de Cristo Crucificat.

Item un quadro gran del Beato Ramon Lull ab ses cortines de tafetá.

Item altre quadro de Sor Tomasa ab ses cortinas de tafetá.

Item un quadro del senyor rey en Jaume ab ses cortines.

Item un salamó de fust deurat.

Item una stora gran y un drap de ras vell per tapit.

Item quatre canalobres de plata, cada parell de sa manera, ab les armes de la Universitat y un spivillador de plata.

Totes les quals coses lo dit Pere Gomila ha rebudes y promet donar bo, just y leal conte de totes elles sempre que li será demanat: pro quibus obli. bona etc. large etc.

Testes etc. m. Nicolau Terrasa scrivent y Hiacinto Ferrá official.— (Archivo general Histórico. Libro del extraordinario de 1627 á 1629, fol. 6.)

Pedro A. Sancho.

El fundador de la casa

GABRIEL GUASP LIBRERO-IMPRESOR *

1579-1593

Antes de soltar estas cuartillas, quiero apuntar aquí sumariamente unos pocos datos que me quedan, acerca del fundador del respetable establecimiento que me ocupa.

Consta que el honorable Gabriel Guasp hijo de Jaime, fué librero antes que impresor. En 1585 era el procurador general que tenía en Mallorca el Convento de monjas de Jonqueras de Barcelona.^a

Para el establecimiento de su comercio de librería compró el 29 de Enero de 1587, á fray Sebastián Codonyer, fraile dominico, por 225 libras moneda mallorquina, una algorfa y botiga, sitas en la parroquia de Santa Eulalia, en la manzana di-

* Por causa de mala inteligencia cuando la tirada del pliego anterior, aparecen separados y como divididos este artículo y el que le antecede sobre la casa Guasp, siendo así que deberían ir seguidos y sin solución de continuidad.—Ll.

a—El título de Gabriel Guasp como procurador general de las monjas de Jonqueras de Barcelona, consta en el *Libro de Magnates de 1516 á 1536*, fol. 88. Y en el *Lib. de Cabrevaciones de Palma y pueblos de alodio real, de 1579 á 1652*, fol. 37.—Día 27 Junio de 1585.—Ambos en el Arch. de Protocolos de Palma.

cha de Mossen Ambros, y en la calle que conducía á la Curia del Pariage.^b

Fué Gabriel Guasp sobrino de otro librero llamado Miguel Navarro que vivía aún en 1577. De este pariente debió heredar unas casas contiguas á las anteriormente citadas. En 1575 fueron tasadas en 375 libras y de ellas le encontramos dueño más adelante.^c Habían sido objeto de numerosos trasposos, sin duda por lo céntrico del sitio en donde radicaban: las vendieron los herederos de Jorge Castell, en 1521, á Benito Prats, bibliopole^d por 43 libras 16 sueldos y este las traspasó á un tornero de Flandes, llamado Odeto Biel,^e quien en 1533 se las vendía al otro bibliopole, Miguel Navarro.

El comercio de librería estaba á la sazón en Mallorca muy extendido á juzgar por lo numeroso del gremio, puesto que además de las hermanas Cansoles, que tenían privilegio de estampar como dejamos visto, había un Gabriel Fábregues, un Antonio Gener, un Pedro Gallur, un Morlá y un Lorenzo Rodríguez. Todos ellos, y acaso alguno más, estaban domiciliados cerca de la concurrida plaza de Cort ó de las Curias en compañía de otros industriales, entonces de no menor categoría, como eran los dagueros, los espaderos y los cuchilleros.

Y como antes ya dejamos visto el interés mostrado por los

^b—Consta en el *Libre d' estíms: Ciutat. 1575.* (fol. 77. v,) que en la Illa de Mossen Ambros, había "La casa de frare Sebastiá Codonyer," tasada en 200 libras, vendidas en 1587 á Gabriel Guasp por 225. —Archiv. histórico del antiguo reino de Mallorca.

^c—Libre d' estíms: Ciutat. 1575, fol 77. v.

^d—Este *Benito Prats, bibliopole*, se presenta el 26 de Abril de 1521 y denuncia ante la curia real, poseer un hospicio, situado en la parroquia de Santa Eulalia, en la plaza de las Curias, consistente en una algorfa y botiga, que fueron antes de los herederos de Jorge Castell, y que les compró ante el notario Nicolás Tomás en Abril de 1521.—Archivo de Protocolos de Palma.—*Libro de Magnates de 1516 á 1536.*

^e—Consta esta venta, en el Archivo de Protocolos de Palma, *Libro Manuale Civitatis de 1530 ad 35.*—Dichas casas eran alodio de Prats y prestaban 4 libras censo el 25 de Marzo.

Jurados del reino en 1595 en favor de la imprenta Guasp, no haremos de ello mención aquí.

No se crea tampoco, que Guasp y Cansoles fueran los primeros impresores que hubo en Mallorca, otro había existido oriundo del país, en la anterior centuria, llamado Nicolás Calafat que ejerció el arte desde 1435 á 1487 en Miramar de Valldemosa.

Solicitan franqueza de presbítero para un Guasp

1651

Y por último, para dar fin á las numerosas notas que tengo á mano relativas á la familia de los Guasp impresores, que vaciaré en mejor ocasión, voy á incluir aquí una solicitud hecha en 1651 ante el Grande y General Consejo del reino de Mallorca á favor de un Gabriel Guasp y Oliver, (el tercero de la nota ^c de la página 258) que nos da curiosas noticias acerca de la protección decidida que alcanzaban de aquel alto cuerpo cuantos trabajaron en beneficio de la riqueza pública, desde los cronistas e historiadores indigenas del reino, como Dameto y Mut, hasta los extranjeros que aquí vinieron á tejer los damascos, y á batir los cordobanes ó guadamaciles. La honda perturbación que la terrible peste de 1652 trajo á Mallorca entera, daría el traste con los propósitos del dominico Amengual y del impresor, puesto que la obra no se imprimió: He aquí la solicitud.

« . . . Mes avant fone llegida altre peticio qui es del tenor seguent

Ihs.—*Fra Domingo Amengual*, Mestre en Theologia, del orde de Predicadors y cathedratic de Prima de Theologia de la V.^a S.^{ia}, diu: que ab molt treball y estudi ha compost tres tomos de Comentarís sobre la *Prima secundæ de S. Thomás*, y está actualment treballant altres parts del dit doctor Angelich, cosa que fins al present ningun mallorquí ha treballat, y es obra que, á mes de ser de gran utilitat per los fills de aquest Regne en particular y de tota la Christiandad, ha de ser de molt gran honra de Mallorca, a mes de que es dar camí a

molts que fasen lo mateix: y attanent V. S. á alentar sos fills y ajudar a que sos traballs lusquen, maná donar al *doctor Joan Demeto* sinchcentes lliures y franquese que vulgarment se diu de prevere, durant la vida de dit Doctor, per treura á llum un tomo de la *Historia de Mallorca*: lo mateix ha concedit V. S. al *Sargento major Vicent Mut* para que continue dita obra: á *Mestre Moll*, per ser el primer que en aquest Regne ha obrat fil de aser (*acero*) li concedí V. S. la matexa franquesa: a *Ricardo*, natural de Nisa per ser el primer que comença a *texir domasos*, y a altre foraster que batia *guademessils* (*guadamaciles*) se los concedí la matexa franquesa; y á tots generalment qui han principiát alguna obra. Per tant esser estos *Comentaris* de mayor profit y no de menor honra per aquest Regne, suplica aquest suplicant, sia servit V. S. de afavorirlo pera que se imprimescan estos *Comentaris* y molts altres; que no afavorintlo V. S. es imposible poderlos imprimir, per ser un pobre religios y la impressio ha de ser molt costosa: y per quant, la universitat está alcansada, diu aquest suplicant, que rebrá á merce de que V. S. li faça gracia de concedir la dita franquesa de prevera per lo impresor Gabriel Guasp fill de Pere Guasp, qui los ha de imprimir, ó per al que V. S. ben vist sera: y que de dita franquesa valga tan solament de vida del impresor: y de que V. S. li fassa esta merce, no ve á dañar en cosa alguna á los drets e impositcions del Regne, puis per una franquesa de una casa de impresor no es vendrán á menos los drets cade any. Confia aquest suplicant que V. S. li farà merce, *et hec omni meliori etc. que licet. etc. alttissimus.*

Sobre la qual peticio pesaran y discorregueran los vots y parers de un conseller en altre, y fouch conclus, diffinit y determinat, per una de las dos parts del dit gran y general Consell ab lo vot y parer del noble D. Jordi Sureda, lo cual es de parer que lo impresor sia franch de franquesa de prevera durant la sua vida tant solament, la qual gosara quant haya acabat de imprimir los dits tomos. ^a »

Gabriel L'abrés.

^a Copiada del *Libro de actas* del Grande y General Consojo del reino de Mallorca, sesión del 21 de Abril de 1651. — *Archivo histórico del reino de Mallorca, Palma.*

Títulos nobiliarios que radican en Menorca *

1. - Duque de Mahón

"El rey Don Carlos IV, en recompensa de los grandes servicios prestados en la conquista de Menorca, del poder de los ingleses, por el Excelentísimo Sr. D. Luis Berton de los Balbs, duque de Crillon, baron de San Juan de Vassaul, marques de Valleron, conde de San Pol y de la Beaume, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y Teniente general de los Reales ejércitos; le concedió grandeza de España de primera clase, con el título perpétuo de *Duque de Mahón*, en virtud de Real despacho de 23 de Mayo de 1790. Murió seis años después y tuvo por sucesor á su hijo primogénito.

2. El Excmo. Sr. D. Luis Antonio Francisco de Paula Berton de los Balbs, teniente general de los Reales ejércitos y Capitan general de las provincias Vascongadas. Murió en 1832.

3. El Excmo. Sr. D. María Gerardo Luis Félix Rodrigo Berton de los Balbs, hermano y sucesor del antecedente, de quien fué hija:

4. La Excmo. Sra. D.^a Victoriana, Ernestina Berton de los Balbs, esposa del marques de Gramond, antiguo diputado, miembro de las asambleas constituyente y legislativa, actual *Duquesa de Mahón*, grande de España de primera clase, y poseedora de los demás títulos y estados de su casa.

2. - Marqués de Albranca

El primero que obtuvo el título perpétuo de Castilla con esta denominación, fué D. Gavino Martorell, natural y vecino de Ciudadela, á quien se concedió en 20 de Diciembre de 1789. Le sucedieron:

2. D. José Martorell y Olives.

3. D. Gavino Martorell y Martorell actual marqués de Albranca, que posee también por su esposa la Excmo. Sra. D.^a Maria Mercedes Bernardina Centurion, antes Fivaller, los títulos de marques de La Lapilla, de Monasterio y de Paredes, con grandeza de España de primera clase.

* Por vía de acumulación y á guisa de mera curiosidad histórica, sin que con ello pretendamos halagar la vanidad de las familias interesadas, vamos á transcribir aqui unas breves noticias acerca de los títulos nobiliarios existentes en la isla de Menorca, tales cual las incluyó D. Joaquín Maria Bover, gran rebuscador de estos datos, en sus *Noticias histórico-topográficas de Mallorca* (2.^a ed. in 12.^o pags. 302 y siguientes). Palma. Imp. de Guasp. 1864. --Ll.

3. - Conde de Torre-Saura

D. Bernardo Ignacio de Olivés y Olives, vecino de Ciudadela, obtuvo en 21 de Diciembre de 1818 título perpétuo de Castilla con esta denominación, y por su fallecimiento es el actual *Conde de Torre-Saura* D. Bernardo Magin de Olives y Saura su hijo primogénito.

4. - Baron de Lluriach

En 24 de Mayo de 1683 se expidió el título perpétuo de Aragon con la denominación de *Baron de Lluriach* á favor de D. Miguel Leonardo Cardona, Rentería y Marot, caballero de la orden militar de Santiago y Teniente general de las costas de Granada. He aquí la cronología de los Barones de Lluriach que sucedieron al primero:

2. D. Nicolas Estévan Miguel Cardona, Fernandez de Córdoba, Rentería, Velazco y Marot, señor del mayorazgo fundado en Menorca por sus padres y aprobado por Carlos II en 11 de Octubre de 1695.

3. D. Gabriel Olivar, Sintés, Cardona, Lozano y Ladron de Quevara.

4. D. Simon Olivar, Squella, Cardona, Fernandez de Córdoba y Lozano, caballero del hábito de Calatrava.

5. D. Gabriel Olivar, Martorell, Cardona, Fernandez de Córdoba y Lozano.

6. D. Simon Olivar, Desvalls, Cardona, Fernandez de Córdoba y Lozano, actual *Baron de Lluriach*.

5. - Baron de las Arenas

El primero que obtuvo este título fué D. Juan José de Olivar, Vidal, Saura y Seguí, ex-diputado á cortes y diputado provincial de las islas Baleares, á quien lo concedió la Reina D.^a Isabel II en 12 de Abril de 1844. Su hijo Don José de Olivar y Vidal, vecino de Mahon, es segundo *Baron de las Arenas*, desde que en 1863 falleció el primero., 1864.

J. M. Bover.

La prensa periódica menorquina

Relación de los periódicos publicados en Mahón y que posee la Biblioteca pública de dicha ciudad:

I.

El Constitucional

Constitucional (El).—Diario. Lemas: *Libertad y Orden*, Mo-

ralidad y Justicia. Años I y II. Números 1.º á 362.—Mahón, 1.º Febrero de 1871 á 30 de Marzo de 1872. (Cesó).—Mahón, tip. de Miguel Parpal, 1871-72. Fól. m., carton-tela. Regalado por su Director.

II.

El Diario de Menorca

Diario (El) de Menorca.—Periódico consagrado al *sostenimiento y desarrollo á los intereses de la Isla*. Director: D. José Hospitaler. Año I á IX. Números 1 á 2.409. Mahón 1.º de Diciembre de 1858 á 30 de Septiembre de 1866.—Mahón, imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual, tip. de Fábregues, hermanos, 1858-66. 8 vols., fól. m., carton-tela. Faltan números. Se continuó la publicación.

III.

Diario de Menorca

Diario de Mahón.—Periódico de *literatura é intereses locales*. Director: D. Ramon Alvarez de la Braña. Años I y II. Números 1.º á 423. Mahón 28 de Febrero de 1868 á 31 de Julio de 1869. (Cesó).—Mahón, imp. de Miguel Parpal (los 2 primeros números); y tip. de Fábregues, hermanos, (los restantes); 1868-69.—2 vols., fól. m., carton-tela. Reg. por su Director.—«Alvarez de la Braña cesa de Director en 22 de Diciembre 1868, y en 1.º de Enero de 1869 se encarga de la Dirección D. José Hospitaler. Desde el 3 de Octubre el periódico lleva el lema de *Político Liberal*.

IV.

El Menorquín

Menorquín (El).—Organo *republicano federal* de la isla de Menorca. 2.ª época. Director: Bernardo Fábregues y Sintés. Años II, III, IV y V. Mahón 22 de Septiembre de 1870 á 17 de Enero de 1874. Números 352 á 1.351.—Mahón, tip. de Fábregues, hermanos, y tip. de Bernardo Fábregues. Fól. m., Reg. por su Director. (Cesó).

V.

Semanario Católico

Semanario Católico.—Con aprobación de la autoridad eclesiástica. Años I, II, III, y IV. Mahón 3 de Septiembre de 1881 á 27 de Diciembre de 1884. Números 1.º á 175.—Mahón, imprenta de M. Parpal, 1881-84.—6 págs. cada número en 4 may. Reg. por su Director.

VI.

El Católico

Católico (El).—Con aprobación de la autoridad eclesiástica. Años I, II y III. Números 1.º á 242. Mahón 3 de Enero de 1885 á 29 de Octubre de 1887. (Cesó). 8.º m. y 4.º.—Mahón, Fábregues y Orfila, impresores, 1885-87.—Reg. por su Director. Durante el primer año se publicó semanalmente y después dos veces por semana.

VII.

El Mahonés

Mahonés (El).—Bisemanario *católico, popular y de noticias*. Años I, II, III, IV, V, VI y VII. Números 1.º á 500. Mahón 9 de Noviembre de 1887 á 30 de Agosto de 1893. (Cesó).—Mahón, imprenta de M. Parpal, 1887-93. Fólío dob. m., de 4 págs. Reg. por su Director.

VIII.

El Grano de arena

Grano (El) de arena.—Revista *católica*. Con aprobación del ordinario. Años I, II y III. Números 1.º á 96. Mahón, 30 de Marzo de 1895 á 23 de Enero de 1897. (Continúa publicándose).—Mahón, imp. de M. Parpal, 1895-97. Fól. común de 8 págs. Reg. por su Director.

IX.

El Bien Público

Bien Público (El).—Diario *no político, defensor de los intereses morales y materiales* de la isla de Menorca. Años I á

XXVI. Números 1.º á 7.099. Mahón 1.º de Marzo de 1873 á 29 de Enero de 1897. (Continúa publicándose).—Mahón, imprenta de M. Parpal, 1873-97. Fól. doble marca de 4 páginas. Adelantada la publicación se suprimió el lema. Reg. por su Director.

X.

El Liberal

Liberal (El).—Organo *democrático* de la isla de Menorca. Años I á XVII. Números 1.º á 4.638. Mahón 30 de Junio de 1881 á 29 de Enero de 1897. (Continúa publicándose).—Mahón, imp. de Bernardo Fábregues, 1881-97. Fól. dob. marca de 4 págs. Ha cambiado el lema titulándose Diario de Unión Republicana. Reg. por su Director.

XI.

El Anunciador

Anunciador (El).—Boletín *Comercial*. Años I. Números 1.º á 151. Mahón 3 de Enero de 1888 á 31 de Diciembre de 1888. (Cesó). Se publicaba los martes, jueves y sábados.—Mahón, imp. y enc. de Fábregues y Orfila, 1888.—4.º may. de cuatro págs. Reg. por su Director.

XII.

Revista Apícola

Revista Apícola. Primera y única publicación española. Fundada y dirigida por D. Francisco F. Andreu. Años I á V. Mahón 14 de Enero de 1888 á Diciembre de 1895.—Mahón, imptas. y enc. de Fábregues y Orfila, de Francisco Fábregues, y de Miguel Parpal, 1888-95.—4.º may. Reg. por su Director.

XIII.

La Estrella Polar

Estrella Polar (La). Revista espiritista y de estudios psicológicos. Lema: *Amor. Paz. Caridad*. Periódico mensual. Años I á II. Números 1.º á 20. Mahón, Junio de 1895 á Marzo de

1897. (Continúa publicándose).—Mahón, imp. de Francisco Fábregues, 1895-97.—4.º may. Reg. por su Director. De 8 páginas.

XIV.

El Pueblo

Pueblo (El). Periódico *republicano democrático*. Años I á III. Números 1.º á 92. Mahón 1.º de Mayo de 1892 á 28 de Enero de 1894. (Cesó).—Mahón, imp. de B. Fábregues, 1892-94. Fol. dob. marca de 4 págs. Reg. por su Director.

XV.

Hoy

Hoy. Organo *republicano* de Menorca. Año I, Números 1.º á 5.º, Mahón 20 á 24 de Enero de 1874. (Cesó).—Mahón, tip. de Bernardo Fábregues, 1874. Fól. rúst. Reg. por su Director.

XVI.

Semanario de la isla de Menorca

Semanario de la isla de Menorca, del Domingo 18 de Agosto de 1811 y del Domingo 1.º de Septiembre del mismo año. Números 11 y 13. Páginas 51 á 58, y 67 á 74.—Mahón, imprenta de la Viuda é hijos de Fábregues. 4.º de 8 págs. cada número. (Encontrados en una bohardilla del Instituto.)

XVII.

Semanario de Menorca

Semanario de Menorca, del lunes 30 de Noviembre de 1829. Número 97.—Mahón, imp. de Pedro Antonio Serra. 4.º de 6 págs. (Encontrado en una bohardilla del Instituto.)

XVIII.

Revista de Menorca

Revista de Menorca. (Primera época). *Ciencias, artes y letras*. Tomo I. Números 1.º á 30. Julio de 1888 á Diciembre de

1890.—Mahón, estab. tip. de Bernardo Fábregues, 1888-90.
Un tomo 4.º de 480 págs. Reg. por D. Bernardo Fábregues.

XIX.

Revista de Menorca

Revista de Menorca.—(Segunda época). *Historia. Literatura. Ciencias. Artes.* Director D. Gabriel Llabrés. Números 1.º á 4. Enero á Diciembre de 1896.—Mahón, imp. de B. Fábregues, 1896.—4.º—Reg. por su Director.

XX.

El Noticiero de Menorca

Noticiero de Menorca (El).—Diario. Año I. Números 1.º á 134. Mahón, viernes 1.º de Mayo de 1874 á miércoles 30 de Septiembre del mismo año.—Mahón, tip. de Fábregues hermanos. Una hoja dob. m. (Cesó). Reg. por su Director.

XXI.

El Pensamiento de Menorca

Pensamiento de Menorca (El).—Revista de *ciencias, artes y literatura.* Año I. Números 1, 5, 6 y 7. Mahón domingo 6 de Enero de 1878, 3, 10 y 17 Febrero del mismo año.—Mahón, imp. de Delgado y Compañía, 1878.—4.º de 8 págs. (Cesó). Reg. por su Director.

XXII.

El Clown

Clown (El).—Periódico semanal, *festivo y humorístico.* Años I y II. Números 1.º á 64. Mahón sábado 16 de Octubre de 1886 á 31 de Diciembre de 1887.—Mahón, imp. de Fábregues y Orfila é imp. de M. Parpal, 1886-87. Fól. dob. m. de 4 páginas, carton-tela. Reg. por D. Nicolás Cheli.

Apéndice á los periódicos publicados en Mahón

XXIII.

(Regalados posteriormente)

Diario de Menorca

Diario de Menorca, del lunes 28 de Marzo de 1814. Número

544, páginas 2.015 á 2.018. Mahón, imp. de la Viuda é hijos de Fábregues, 4.º menor.

XXIV.

El Ciudadano Español

El Ciudadano Español, del Domingo 29 de Enero de 1837. Lema: *Constitución ó muerte*. Número 29. Páginas 1.ª á 4. Mahón, imp. *Constitucional* de la Viuda é Hijo de Serra. 4.º menor.

M. R.

La ganadería en la provincia de Baleares el año 1891 *

I. - Generalidades

Sumario:—I. Generalidades.—II. Zootecnia.—III. Ganadería de labor.—IV. Ganadería de renta.

Poca es la importancia pecuaria de esta provincia, comparada con la que alcanza en la mayor parte de las provincias del continente.

Baleares no reúne los elementos naturales indispensables para que la ganadería adquiriera gran desarrollo. Escasea mucho el agua y falta, por consiguiente, el elemento más poderoso para dar gran incremento á la riqueza pecuaria.

El territorio de estas islas, aunque bastante montañoso, desigual y accidentado, es reducido y no da lugar al nacimiento de ningún río, arroyo ni siquiera manantial constante de importancia, y de ahí que sea muy pequeña la superficie regable. Carece, además, de pantanos y de grandes extensio-

* De la obra publicada por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, con el título "*La Ganadería en España, avance sobre la riqueza pecuaria en 1891*," (tomo 1.º p. 337. Madrid. Peant é hijos. 1892. in 4.º) copiamos la siguiente memoria digna de ser conocida y divulgada por muchos á quienes no será fácil tener la voluminosa y costosa obra en que se halla incluida. La suponemos redactada por el Ingeniero agrónomo de la provincia Sr. Satorras.

nes de terrenos más ó menos productores de pasto que en otras provincias corresponden á bienes comunales.

El clima balear, según demuestra la experiencia, solamente algún año y por excepción es favorable á la producción de pastos naturales, y, además, la naturaleza general de nuestros terrenos de capa laborable, muy delgada y de composición química, rica en cal y sílice, y pobre en alúmina, los hace aún más secos.

Como consecuencia de ello, en la mayor parte de los pueblos existe solo el ganado necesario para las labores de la tierra. El ganado que más importancia tiene en las Baleares, ó sea el único que puede exportarse, es el de cerda.

Sin embargo, la importancia de la ganadería en años atrás, en que muchos terrenos estaban incultos y producían pastos naturales era mayor que en el presente, como lo demuestran las dos estadísticas siguientes:

EN 1865 HABÍA EN LAS BALEARES

Clase de ganado

	Número de cabezas
Caballar.....	3.556
Mular.....	22.721
Asnal.....	20.023
Vacuno.....	13.384
Lanar.....	122.159
Cabrío.....	20.313
De cerda.....	89.147
TOTAL.....	291.303

EN 1879 APARECEN REGISTRADAS

	Número de cabezas
Caballar.....	1.572
Mular.....	13.463
Asnal.....	11.576

Vacuno.....	12.105
Lanar.....	74.745
Cabrio.....	13.087
De cerda.....	30.950
TOTAL.....	157.498

Comparando estas dos estadísticas, se comprende que estas islas acudan á la Península y al extranjero en demanda de todas clases de ganados, excepto el de cerda.

Efectivamente, el término medio anual de entrada en las Baleares que ha tenido lugar en estos últimos años es la siguiente:

(IMPORTACIÓN)

CLASES DE GANADO	Número de cabezas		TOTAL
	De la Península	Del extranjero	
Caballar.....	140	150	290
Mular.....	392	2	394
Asnal.....	35	30	65
Vacuno.....	950	200	1.150
Lanar.....	6.720	1.740	8.460
Cabrio.....	1.960	»	1.960
Total general.....			12.319

La procedencia del ganado caballar, vacuno y lanar es de Barcelona, Argel, Alicante y Valencia.

La exportación del ganado de cerda, en número de 12 á 15.000 cabezas anuales, es casi toda para Barcelona.

Como industrias derivadas de la ganadería, sólo merecen citarse los productos de la leche. Esta sufre varias transformaciones, que dependen del punto en donde están situadas las lecherías. Las establecidas cerca de la capital y demás centros de consumo encuentran buenas ganancias, llevando á ellos sus productos y no dan otro destino á la leche. En las establecidas algo lejos se dedican á la confección de quesos, que

por cierto no gozan de gran celebridad y sirven solo para el consumo del mismo país. La lechería está establecida en el mismo sitio donde vive la familia del labrador, en la cocina, utilizando el fuego donde se calientan los jornaleros. En Mallorca é Ibiza no se fabrica queso más que de leche de oveja. El queso de Menorca, llamado mahonés, goza de alguna fama y está confeccionado con leche de vacas, pero su importancia no es mucha, y si se quiere comprar una regular partida hay que acudir á varios predios, pues uno solo no puede dar abasto á gran pedido. La manteca de leche de vacas se fabrica también solo en Menorca, y en poca cantidad. El estado de estas industrias es muy primitivo, y su consumo se limita á la localidad, lo mismo que las de salazones y embutidos.

Por lo dicho antes se comprende, la insuficiencia de substancias alimenticias para atender á la alimentación de los ganados; así que, cada año se introducen, término medio, procedentes de España y del extranjero, las siguientes cantidades:

(IMPORTACIÓN)

	Kilos
Cebada	2.270.430
Paja	80.210
Heno	11.200
Salvado	971.730
TOTAL	3.333.570

No existen en esta provincia pastos de regadio en cantidad digna de mención.

Las fincas de regular extensión no pueden sostener prados artificiales con plantas que necesitan riegos, pues apenas tienen el agua suficiente para abreviar su ganado y cultivar un poco de hortaliza para el consumo. Son raras las fincas donde se siembran de alfalfa algunas áreas de terreno para dar algunos manojos de pasto verde en primavera y verano al ganado de labor. Únicamente podrían plantearse con algunos

resultados prados artificiales, cultivando plantas forrajeras de secano, como la esparceta, sulla, alfalfa arbórea, etc. La isla de Menorca debe su riqueza pecuaria al cultivo de estas dos últimas plantas.

No existen pastos del común ó que pertenezcan á uno ó más pueblos cuyos vecinos tengan derecho á llevar ellos sus ganados; sólo hay pastos particulares, es decir, de un solo individuo.

Estos pastos son naturales en toda la provincia, exceptuando á Menorca, en donde algunos pueden calificarse como artificiales, pues como hemos dicho se siembran prados de sulla y alfalfa arbórea.

(SISTEMA DE CULTIVO EN MENORCA)

Los pastos naturales se aprovechan más en Menorca que en las demás islas, gracias á su sistema de cultivo, que se expondrá en breves palabras.

Consiste en dividir el predio en tres hojas ó *sementeras*. En la primera se siembra trigo, la segunda, llamada *rostoy* ó *sementé de pastura*, se aprovecha para la alimentación del ganado, dedicando una pequeña parte de la misma á la siembra de cebada y avena, y la tercera, de barbecho ó *sementé de gorret*, para sembrarlo de trigo al año siguiente, sembrando también una parte más ó menos grande de ella, según los años y terrenos, de patatas y legumbres.

Por esta rotación de cosechas se obtiene una abundancia de pastos suficiente para mantener el ganado necesario á los trabajos del campo, y, además, un sobrante que aumenta á proporción que las tierras son más productoras de hierba, están más divididas y son cultivadas con más perfección é inteligencia. Esta abundancia de pastos naturales, que en cierta manera suple el servicio que en otros países prestan los prados artificiales, no podría obtenerse del terreno sin la división del mismo por medio de innumerables parcelas cerradas de pared que lo cruzan en todas direcciones, lo cual da lugar á que la hierba sea aprovechada en proporción á las necesidades del

ganado. Este sistema ofrece la ventaja de que el pasto, una vez comido, por el ganado, renazca con más fuerza, reservando esta parcela antes de ser agotada, logrando duplicar y triplicar de este modo las nuevas cosechas de hierba, que nunca falta si las aguas de lluvia llegan á su tiempo debido.

Durante el otoño, el ganado pasta dentro de las parcelas que se siembran; en el invierno dentro de las de barbecho; en primavera dentro de las de pasto ó *rostoy*, y en el verano, indistintamente, en las tres hojas ó *sementés*.

Antiguamente los terrenos más fértiles estaban cubiertos de piedras, siendo obligatorio para los agricultores limpiarlos y separar las piedras para poder sembrar cereales; pero en lugar de formar algunos montones de ellas en medio del campo, como acontece con frecuencia en Mallorca é Ibiza, prefirieron levantar paredes y cerrar el terreno, logrando de este modo ahorrarse el gasto de mantener y pagar á los pastores, pues el ganado puede pastar de noche y de día sin temor de que perjudique á los sembrados.

Obtenida esta ventaja, se observó que dando á pastar las parcelas ó *tancas* por separado, se lograba un aumento considerable de pastos, tanto por crecer la hierba con mucha más prontitud en las parcelas resguardadas como por retoñar de nuevo y con más fuerza en las que se reservan después de quedar pastadas, y de aquí se originó el sistema de cultivo peculiar de Menorca, que conserva hasta el presente.

Para conseguir tan buenos resultados se requiere un cuidado constante en conservar las paredes en buen estado, y éste fué indudablemente el motivo que indujo á los propietarios de Menorca á hacer desaparecer los contratos de arrendamiento que existen aún en la Balear mayor, pues á medida que cerraban y subdividían en parcelas sus propiedades, sustituían dichos contratos por los de aparcería los propietarios que no podían cultivarlos por cuenta propia.

Resulta, pues, que uno de los principales progresos de la agricultura moderna, esto es, la formación y multiplicidad de

prados artificiales para mantener gran número de ganado que beneficie las tierras con los abonos producidos y doble sus productos, se conoce y practica en Menorca desde hace mucho tiempo, sacando el provecho posible de sus condiciones naturales y obteniendo el resultado que éstas permiten, convirtiendo en paredes las numerosas piedras que cubren sus tierras, sin otro gasto que el de la mano de obra y el indispensable á su conservación. De manera que la cantidad incalculable de piedra que cubría la escasa tierra de Menorca, lejos de ser un estorbo á todo cultivo, constituye, por el contrario, el fundamento de su riqueza pecuaria y la base de su agricultura.

Menorca, á pesar de sus condiciones de clima y terreno inferior con relación á Mallorca é Ibiza, puede con este sistema sostener proporcionalmente más ganado que sus hermanas, que casi no tienen más pastos que los que le proporcionan el monte bajo, las rastrojeras y los barbechos.

* * *

Nunca han luchado en esta provincia los intereses de los ganaderos y labradores para aprovechar los pastos de las rastrojeras y de las tierras que no están en cultivo, como acontece con frecuencia en el continente, pues como se ha dicho no hay bienes comunales, y, además, las tierras de propiedad se consideran cerradas y acotadas, y todos los productos naturales y artificiales son del propietario. Los dueños de los rebaños tienen sólo los suficientes para alimentarlos en sus propias fincas ó en las que tienen arrendadas, estando así hermanadas la agricultura con la ganadería.

Las rastrojeras son aprovechadas especialmente por el ganado lanar; la finca está dividida en tres hojas: una de barbecho, otra de siembra, y otra de pastura natural (*pastura*): el ganado aprovecha ésta hasta que puede entrar en la segunda á disfrutar de la rastrojera, ó cuando después de segar ya se han retirado de las mismas los haces.

El Real Consejo de la Mesta, cuyas leyes fueron algún día

necesarias para la existencia de la cabaña española, aunque en el fondo de su legislación había un principio de injusticia, excusable en aquellos tiempos, pero que no pudo sostenerse en los siglos siguientes, no ejerció jurisdicción ninguna en Baleares, así que la agricultura no ha prestado servidumbre alguna á la ganadería.

El número de cabezas de ganado de cada clase que puede alimentar una hectárea de terreno depende de la cantidad de pastos naturales, que es tan variable, según el año sea más ó menos lluvioso, que es difícil fijar un promedio; lo mismo que el valuar la renta de la hectárea de pastos que se ha visto arrendar desde 1 á 100 pesetas anuales. Tienen más valor en las comarcas del Norte que en las del Mediodía, donde algunos años, por falta de humedad en la tierra, no es posible sembrar cereales ni legumbres, viéndose los labradores en la dura necesidad de desprenderse del ganado lanar á cualquier precio por no encontrar hierba alguna para alimentarlos.

Con lo dicho anteriormente se comprende que las condiciones climatológicas y agrícolas de estas islas no son muy favorables para que la ganadería adquiriera en ella gran desarrollo. Así que se observa una gradual disminución del número de cabezas á medida que se reducen los terrenos de pastos naturales para dedicarlos á cultivo de arbolado, que es el porvenir de la agricultura en la mayoría de estas islas.

Los ganados que se crían y se desarrollan mejor en la provincia, teniendo en cuenta dichas condiciones, son el asnal, el mular y el de cerda.

II. - Zootecnia

El *caballo* balcar reúne como rasgo marcadisimo el ser de capa negra, de mediana alzada, temperamento sanguíneo; las condiciones de docilidad dejan bastante que desear. Son, en general, resistentes á la fatiga, de no muy fácil nutrición, y su organismo se resiente pronto, arruinándose desde muy jóvenes, efecto, sin duda, de ponerlos al trabajo demasiado

pronto. El 90 por 100 de los caballos mallorquines, á los cuatro años ya están cansados de tirar, han padreado y están llenos de vejigas y corvos de delante. La cabeza suele ser bien conformada, orejas pequeñas, cuencas hundidas, ojos expresivos, frente regular, quijada fina, cara algo estrecha, así como las narices, y, por tanto, los ollares resultan, aunque grandes, bajos y prolongados. La boca es pequeña y los labios gruesos, llevando el anterior casi siempre alargado y en disposición de cojer los objetos que encuentra á su alcance, sin exceptuar el brazo ó mano del dueño. El cuello es corto y recto, espaldas brazos pegadas y rectas, pecho alto y estrecho, encuentros salientes, cortos y musculosos; los antebrazos resultan por el contrario, largos, pero también revestidos de buenas masas musculares. Los codos siempre pegados, por lo que muchos caballos son izquierdos; las rodillas son anchas y fuertes, cañas cortas, tendón grueso, pero poco separado, cuartillas bien proporcionadas; cascos pequeños y acopados. La cruz generalmente es alta y delgada, dorso largo y recto, costillas poco arqueadas pero muy largas, lo que, unido á la longitud del dorso, forman una caja torácica bastante capaz. El lomo es corto y muchas veces de carpa. El vientre recogido, sin llegar á ser galgueño; los testículos pequeños, pero provistos de un cordón bastante grueso. La grupa es almendrada y caída, ancas marcadas, caderas poco separadas, muslos cortos y fuertes, nalgas musculares, piernas largas y fuertes, así como el corvejón, que cuando es pastoso suele estar bien desarrollado. La robustez general es buena, como vulgarmente se dice, de hierro, y de buen aspecto de alegría; por poco descansados que se encuentren se fijan en todo, y no es posible sacarles de la cuadra sin un fuerte cabezón. El conjunto de estos caballos, si se educan con arte, acaso no resultase tan mediano como hoy se presenta á nuestra vista desde los tres años en adelante.

Por esta larga descripción aproximada del tipo del caballo balear, se comprende que sus aptitudes son exclusivamente

para tiro ligero, favorecido en gran manera por la longitud de su cuerpo, y si bien algunos colonos los utilizan para silla, conviene advertir que es marchando de andadura, porque al trote se hacen insoportables sus movimientos.

Como en el país no se usan máquinas agrícolas que requieran una gran fuerza de tracción para ser puestas en movimiento, efecto de que las capas del terreno son relativamente delgadas y están frecuentemente interceptadas por rocas ó por arbolado, sólo se emplean útiles de poco calado, y casi todos de sistemas antiguos, si se exceptúan algunas segadoras modificadas *ad hoc*. Resultando de ello que, el ganado del país y el que en su mayor número se importa llena cumplidamente las exigencias del labrador balear en sus faenas agrícolas, y si para el acarreo en los muelles hace falta mayor potencia, algunos caballos extranjeros, ó mallorquines cruzados con ellos, resuelven el problema con más ó menos perfección. Dicho está con esto, que la raza balear se ha cruzado y se cruza aún hoy día con una porción de castas cuyos sementales fueron primitivamente importados por la Excma. Diputación provincial, por algunos particulares, y en la actualidad por el Estado, entre cuyos reproductores se recuerda haber visto en pocos años, ejemplares anglo-normandos, tarbes, anglo-árabés, árabes, y españoles, oriundos de distintas ganaderías.

Todos ellos, á excepción del árabe, han dado productos poco aceptables en general, sin que se haya conseguido con muchos de ellos más que aumentar un poco la alzada, pero de conformación general defectuosa y de peor condición de docilidad. No podía suceder otra cosa, dadas las condiciones en que se ha hecho y se lleva á cabo la cría caballar. En primer término, no se ha introducido (á excepción del árabe) ningún semental de pura raza; todos los reproductores han sido y son cruzados, de mejor ó peor conformación, pero que no es fácil transmitan á sus descendientes, porque acaso tampoco sus antecesores poseyeran el tipo que ellos ofrecen. Sábese que para

mejorar las castas únicamente sirven los sementales de pura raza, de los cuales vienen los cruzados ó mestizos: pero si aquí se emplean ya esos mestizos, no pueden esperarse más que animales degenerados que poco se parecen á los individuos que les dieron el origen.

Existe otra razón poderosa para venir en conocimiento de los fracasos de la cría caballar en las Baleares, y contra la cual se estrella todo el entusiasmo, todo el interés de los Gobiernos, asociaciones y particulares; esta es: la dificultad de encontrar buenas yeguas que sean apropiadas para determinado semental, y más difícil aún el que su dueño quiera dejarlas cubrir.

Salvo raras excepciones no se llevan á cubrir del *natural* más que las yeguas que por cualquier circunstancia no puedan tomar al *contrario*. El interés primordial del ganadero mallorquin es obtener híbridos, y á ello consagra todo su esmero, procurando, si le es posible, hacerse con buenas potrancas, las que apenas llegan á la época de la pubertad las hacen cubrir por un caballo, sea cual fuere, esto les preocupa poco; su deseo es ver si es apta ó no para la reproducción. No deja de ser frecuente, el que aprovechando el mismo celo lleva simultáneamente la yegua al caballo y luego al garañón, de lo que resulta que, inscritas en el registro de las paradas del Estado, aparecen luego llevando una muleta. La yegua continúa siendo beneficiada por el garañón, y ya no vuelve á ser llevada á un caballo hasta algunos años después, con el solo objeto, según sus dueños, de dar descanso á los órganos de la maternidad, ó bien cuando ya son viejas ó resultan vacías del salto contrario.

Es de notar que todo lo defectuoso que suelen ser los caballos del país, de condiciones hasta agresivas á veces, se compensa en buena conformación y apacibilidad de carácter en las yeguas, resultado, seguramente, de la distinta educación desde su primera edad y de los tratamientos sucesivos, tan diversos que les prodiga la mano del hombre.

Hoy día no existe, que sepamos, ningún particular que posea un caballo de condiciones para la monta; lo que si hay son muchos caballos que trabajan y al mismo tiempo son aprovechados para la cubrición. Cada colono que tiene un par de yeguas ó de burras suele poseer un caballo padre, al que hace trabajar, ya solo, ya formando yunta con una mula, y con el cual, no sólo abastece su ganado sino que lo cede al vecino gratuitamente ó mediante una insignificante cantidad de grano. La amistad ó el interés es lo que preocupa á ambos: las cualidades del petro resultante es lo menos.

La única ganadería que merecería tal nombre por dedicarse de veras á la cría de potros ha sido la de D. Pedro Font de Artir, * cuyas crías resultaban de cualidades bastante aceptables y que seguramente su dueño hubiera llegado á mejorar si su estímulo y los gastos se vieran recompensados en la venta de los potros. Pero, por desgracia, no ha debido suceder así, y puede decirse que hoy ya no queda vestigio de lo que fué.

Ante cuadro tan desconsolador para la producción caballar en las Baleares no es extraño que la sección de sementales del Estado sufra también las consecuencias consiguientes al desaliento general y se vean cada año menos solicitados sus caballos, al punto de que se suprimió el enviar un caballo á Menorca, y los interesados no han hecho, que sepamos, reclamación alguna por falta de este gratuito servicio. En la parada de Palma ya no se destina más que un solo semental, que difícilmente cubrirá media docena de yeguas en la temporada. Manacor, que antes requería dos sementales, hace dos años que solo tiene uno. Únicamente la parada de la Puebla es la que tiene demanda, resultando escasos dos sementales que se suelen enviar. Estando allí bastante dividida la propiedad, tienen por buena costumbre los labradores de servirse de yeguas para sus faenas, las que al mismo tiempo hacen arar,

* Suponemos que querrá decir D. Pedro Font dels Olors.—*N. de la D.*

con lo que además de dar un buen contingente de potros y potrancas, conservan y méjoran sus intereses. Bien es verdad que los potros son malos en general, pero esto no quita sea una buena costumbre susceptible de mejora.

Los sementales que hoy posee el Estado en las Baleares son cuatro: dos de raza extranjera, procedentes de Tarbes y los otros dos de raza española, procedentes de ganaderías de Extremadura. Ninguno de ellos pasa de ser una medianía, pero comparados con otros que utilizan del país, debieran tener más demanda de la que disfrutan. Completamente distinto es el concepto que nos merece el ganado asnal de las Baleares comparado con el emitido respecto al caballar. Bien es verdad que ya no queda casi ningún ejemplar de aquellos hermosos garañones que tanta fama alcanzaron por cuantos inteligentes tuvieron la suerte de verlos; y se dice suerte, porque los buenos tipos no se vendían á no ser á precio muy elevado, por lo que apenas se exportaban, y sólo se daba salida á los ejemplares de segundo orden, y aún estos llenaban las aspiraciones de los más exigentes en asuntos zotécnicos.

Dos razas de asnos son las que se encuentran en el país, que por orden de tamaño se pueden dividir en comunes y garañones. Los asnos comunes no suelen presentar ninguna particularidad digna de mención especial. En general son bien conformados, de extremidades finas, buenos aplomos, cabeza pequeña y levantada, orejas bien situadas, ojo que demuestra inteligencia, dorso un poco ensillado, grupa redondeada, nacimiento de cola alto y vientre recogido. Son buenos para marchar á paso de andadura, que suelen tener muy rápido.

Las burras de más alzada y mejor conformadas se reservan para cría de burdéganos, sin perjuicio de dedicarlas á la labranza, al acarreo y á toda clase de trabajos agrícolas, incluso también á la montura ó cabalgadura, que por lo mansas suelen ser aprovechadas por las mujeres y los ancianos.

Existe otra variedad de asnos comunes que se puede llamar raza pequeña, los cuales no son naturales del país, sino que

vienen importados de Argel. Son el tipo de la perfección en esta clase de solipedos, y si su alzada fuera mayor harían seguramente la competencia á los caballos por lo ligeros y hermosos, pero no pasan de un metro, por cuya razón sólo se les utiliza como objeto de capricho.

La raza fina balcar de asnos es tan poco conocida de los españoles como codiciada por los ingleses, los cuales han hecho de ella una verdadera leva, pagándolos al precio que han querido sus propietarios y sin reparar en los gastos ulteriores de transporte, comisión, etc. Deseaban buenos garañones y los han conseguido. Hoy las comisiones de compra que anualmente vienen de Inglaterra ya no se llevan garañones, embarcan sólo burros más ó menos grandes. En cambio los criadores de mulas del país ya saben lo que les cuesta la codicia de algunos centenares de duros. ¡Cuántos hay que les pesa hoy haber vendido su *gorá*, como se llama en este dialecto el garañón!

Así no es de extrañar que la cría de burras corra parejas con la decaída de yeguas y la desaparecida de burros. Y es tal la desidia industrial del mallorquín, que teniendo en casa un venero de riqueza con la producción de asnos, no hay uno solo que por especulación trate de explotar dicha industria, cuyo sólo trabajo es elegir los reproductores, porque el clima y las condiciones locales se encargan de todo lo demás, cosa que no sucede con los caballos, los cuales, si no se atienden, siempre degeneran.

Los buenos burros baleares son de tres ó cinco dedos sobre la marca, bien conformados. Llevan la cabeza alta y ligera, por más que sea grande; orejas grandes también, pero siempre con buena vela; ojos rasgados, azulados y rodeados de un círculo blanco en la piel; narices anchas, cuello bien proporcionado, pecho amplio, cruz alta, dorso y lomo recto, grupa elevada y redonda, piernas y brazos fornidos, tendón bien separado, y, sobre todo, un desarrollo tan notable en las articulaciones de los remos, que los hace ser de una fuerza ex-

traordinaria. El pelo es negro ó castaño obscuro, y muy claro en toda la parte inferior del cuerpo y hocico.

Las hembras de esta especie y que se dedican á la cría no tienen, ni con mucho, tanta alzada, pues apenas si llegan á la marca; no obstante nosotros hemos visto este otoño una burra de cinco años que tenía *seis dedos sobre la marca*, si bien su conformación general era defectuosa.

Las condiciones y aptitudes de estos sementales para la reproducción de la especie, tácitamente se deduce que son buenas, pero ya no quedan apenas ejemplares que sean dignos de llamar la atención.

Lo mismo que se ha dicho de los solípedos que anteceden hay que observar respecto á los híbridos mulos y burdéganos ó machos romos. Hasta hace pocos años se producían mulas hermosísimas que iban á tirar del carruaje de los respectivos propietarios y eran la admiración de los forasteros, á quienes sorprendía la alzada y finura de los troncos y tiros de mulas, de pelaje negro, anchura de piernas y pecho, cabeza siempre elevada, trote largo y desembarazado y admirable resistencia, unido todo ello á grandes cualidades de docilidad.

Los burdéganos, de menos alzada, más esquivos y siempre más pesados en el trote, no tienen cabida en las cuabras de la capital y sólo se utilizan en el acarreo y labranza. Hoy todo ha cambiado, y con la disminución de las yeguas, la desaparición de los buenos garañones y la escasez de capital, huyó el buen gusto y sólo quedan contados sitios donde se pueden ver mulas *cocheras*, como llaman en el país á las que por reunir superiores condiciones son dignas de tirar de un coche. Así es que hoy ya no pueden describirse en términos generales las cualidades del ganado mular del país, porque lo hay de todas alzadas, de todo pelaje y de todas condiciones de domesticidad, si bien suelen ser en general relativamente finas, efecto de las cualidades excepcionales del ambiente.

De todas maneras es el ganado que tiene más aceptación por los campesinos para las distintas faenas agrícolas, y en

general se prefieren para el campo las alzadas de la marca aproximada á las grandes alzadas; éstas suelen ir á parar á los carros de transporte y diligencias.

Se decía al tratar del ganado caballar que no se producían mulas suficientes al consumo del país, y, en efecto, que aún cuando se llevan á Argel algunas cabezas de ganado mular de desecho y se embarquen para Barcelona treinta ó cuarenta mulas anuales pagadas á muy buen precio, es mucho mayor el número de muletas que traen los mercaderes de la parte de Navarra, Aragón y Ampurdán, las cuales se recrían aquí y van luego á reemplazar los contingentes de labranza, postas, acarreo y tiro de lujo, amén de una pequeña parte que es reexportada.

El ganado vacuno alcanza muy poca importancia en las islas de Mallorca é Ibiza, donde no ofrece un tipo particular; es parecido al de Barcelona y Valencia, de donde procede.

Se dedica á las labores del campo y á los mataderos; pero su número no es suficiente para el consumo y tiene que importarse para este objeto de Barcelona y especialmente de Argel. En Ibiza casi puede decirse no existe el ganado vacuno.

En los alrededores de Palma hay bastantes vacas suizas dedicadas á la producción de leche para el consumo de la capital exclusivamente, pero no se cruzan con la raza del país.

Término medio produce de 10 á 15 litros de leche por día, alcanzando un peso medio de 290 kilos y en canal unos 146. El vacuno de Argel unos 340 y en canal 170. Se les dedica al matadero desde la edad de cinco meses hasta los seis años.

En Menorca, donde tiene cierta importancia la cría del ganado vacuno, gracias al aprovechamiento de los pastos naturales por el sistema especial que se ha descrito, hay una raza especial cuya aclimatación en dicha isla data de la última dominación inglesa, que es de poca talla; esqueleto huesoso; tercio anterior resistente y abultado, el posterior descarnado y fuerte: muslos bien diseñados y poco abundantes en grasa; miembros largos, nerviosos y resis-

tentes; cola larga y caída, predominando en ella la cualidad lechera.

El ganado vacuno dedicado á la labor se alimenta casi exclusivamente de pastos naturales, y el dedicado á la cria y producción de leche, además del pasto natural, con diversos forrajes, avena, salvado, etc.

El ganado lanar es el más numeroso en la provincia, aunque no es suficiente en mucho para las necesidades del consumo. Todo él es estante, de regulares condiciones, y sus vellones bastante abundantes. Algunos pertenecen á la raza merina; es pequeña, de lana fina; conservándose en pocos puntos en toda su pureza. En la isla de Ibiza se crían unos carneros muy pequeños, pero de carne muy sabrosa.

La raza rasa es la más extendida, grande, de lana burda, y vegeta principalmente en la parte llana, así como la pequeña ó marina vegeta en la montaña y aprovecha mejor los pastos, pues se sostiene donde la raza grande no podría alimentarse.

Se han cruzado bastante estas dos razas entre sí, también con la de Argel y últimamente con moruecos del cabo de Buena Esperanza, de cola muy ancha, aunque há sido en muy pequeña escala y por vía de ensayo.

La lana de la raza merina es fina, muy elástica y propia para la carda; se obtiene en puntos sanos y poco abundantes y con un régimen alimenticio casi igual en invierno y en verano.

La lana que en otros tiempos ha alcanzado mucho mayor precio, vale unas 125 pesetas los 100 kilogramos; el peso de cada vellón es muy diferente, según la localidad en que pasta el ganado, según su raza y varias otras circunstancias. Se ha llegado á obtener un vellón pesando 8 kilogramos, y en un rebaño de los mayores que existen en la provincia, de lana fina, el término medio de cada vellón es de uno ó dos kilogramos. En las ovejas que pastan en terrenos montañosos, donde hay muchos arbustos y malezas, el vellón es también reducido;

pero el ganado de las llanuras ordinariamente lo da de 2 á 3 kilogramos y aún algo más.

De ganado cabrío existen dos razas: la propia del país, que vive siempre en estado salvaje, y la cabra de leche, reducida á algunos rebaños en los alrededores de las grandes poblaciones, sobre todo de Palma, para abastecerlas de leche.

La primera sólo se utiliza por su carne, cuyo precio es inferior á la del carnero.

A la lechera se le llama en el país equivocadamente maltesa, siendo así que es la raza granadina; es delicada y de pelo largo, produciendo mayor cantidad de leche que la cabra churra ó salvaje.

Está mantenida por el sistema mixto de pasto y estabulación; de día pasta en los campos de los alrededores del centro de consumo y se les encierra de noche, dándoles un pienso de salvado, avena ó algarroba. Producen de uno ó dos litros de leche, que, como la de las vacas suizas, se consume toda en las poblaciones. No se ha ensayado cruzamiento alguno.

El ganado de cerda constituye el ramo más importante de la riqueza pecuaria balear, y el único que á más de ser suficiente para el consumo obtiene un sobrante para la exportación; así es que el término medio anual de cerdos que se embarcan para el continente (casi todo para Barcelona) es de 12 á 15.000 cabezas.

La raza de cerdos de las Baleares es una de las que mejores condiciones reúne para el cebo entre todas las de España. Es de condición dócil y engorda fácilmente, exigiendo proporcionalmente menos alimentos que otras razas. Su cuerpo es largo, sin ninguna mancha blanca, piernas cortas que anuncian el escaso desarrollo del esqueleto, cabeza corta y puntiguada, un poco cargada de papada y comilladas muy salientes con repliegues de la piel que ocultan en parte los ojos. En la parte inferior de las quijadas ó de la papada presentan casi todos una especie de mamelones; hocico oblicuo; frente convexa; orejas largas, anchas y caídas sobre los ojos; cuello corto;

cruz poco elevada; lomo recto; pecho ancho; redondeados los costados; el vientre caído hasta el punto de arrastrarlo después del cebo; color gris plomizo casi negro, si bien algunos individuos, muy escasos, tienen una raya blanca. Pocas cerdas negras, á veces sólo algunas en la columna vertebral.

No se conoce otra raza en la provincia ni tenemos noticia que se ensayado en la misma el cruzamiento de otras razas con la balear. Atendiendo á la excelente aptitud del ganado de cerda para el cebo, creemos que en vez de ensayar el cruzamiento con otras razas debería perfeccionarse la del país, dedicándole parecidos cuidados á los que los ingleses prodigan á su famosa ganadería de cerda.

III. - Ganadería de labor

Puede decirse de una manera casi absoluta que los motores animados son los únicos que se emplean en la agricultura, y el caballo, mula, buey y asno intervienen con su trabajo en la producción agrícola, más en muy distintas proporciones; así, mientras que el caballo parece olvidado y casi despreciado por la mayoría de los agricultores, los híbridos gozan de generales simpatías. La mula es el motor preferido para las labores de arado, y al asno todos le conceden una verdadera aptitud para la ejecución de aquellas operaciones que no requieren mucha velocidad ni gran fuerza.

El caballo, que con su nobleza y actividad se ha creado muchos adeptos, particularmente en el extranjero, apenas merece que nos ocupemos de él, toda vez que por el mal concepto que merece á nuestros agricultores figura en último lugar entre el ganado de labor de esta provincia, y si con alguna frecuencia lo hallamos empleado en los trabajos de agricultura, se debe casi siempre á que su aptitud para el arrastre, disponiendo de buenas vías de comunicación, su bajo precio ú otras causas independientes del cultivo determinan su presencia en la casa del labrador.

Teniendo en cuenta las condiciones que se han descrito del

caballo mallorquín, y examinando los sistemas de cultivo existentes en esta provincia, sin grandes esfuerzos podemos hallar el fundamento de que el indicado animal tenga escasa aceptación.

Sería faltar á la verdad si se dijera que la variedad indígena podría considerarse como el *tipo del caballo de trabajo*; pero sería también inexacto el negarle aptitud para el desempeño de las faenas agrícolas, y deseando ser justos no se dudará al afirmar que, por su talla y constitución, podría ser empleado ventajosamente en agricultura si á ello no se opusiera, por un lado, su indocilidad, su falta de nobleza y el que á menudo pierda, á los pocos años, la actividad, que constituye el carácter saliente de la especie, y por otro, el que estando sumamente extendido el cultivo cereal de secano, no existe durante el año la distribución de los trabajos que reclama el ventajoso empleo de este motor, y que determina la conveniente proporcionalidad entre la ocupación y el descanso.

El uso de la mula está sumamente generalizado á pesar de su elevado precio, de su esterilidad y de que numerosos autores no se cansen de disertar en contra de esta práctica, cuyo resultado anti-económico vanamente se esfuerzan en demostrar con razones fundadísimas, si se examina esta cuestión bajo el punto de vista absoluto, como podría hacerse al formular el proyecto de una explotación, cuya importancia permitiera el planteamiento del orden aconsejado, para la oportuna aplicación de los motores animados, según las condiciones de cada uno y la naturaleza de los trabajos que se hallan de llevar á cabo; pero desgraciadamente en los problemas agrícolas intervienen muchas variables, y en presencia de casos particulares que deben resolverse según las circunstancias de la localidad y á menudo teniendo en cuenta las particularísimas del propietario.

Numerosas prácticas que á primera vista parecen absurdas, ó al menos poco convenientes, tienen su razón de ser, y la que se examina no carece en absoluto de fundamento.

En contraposición de lo que se deja sentado relativo á las condiciones del caballo del país, las de la mula mallorquina son tan satisfactorias que le han conquistado el general aprecio y han dado lugar á que sea preferida á cualquiera otra, sea cual fuere su procedencia, con lo que lleva ya mucho adelantado para hacer la competencia al ganado caballar.

Efectivamente; este híbrido no merece se le juzgue como ordinariamente se hace cuando se ocupan de él en términos generales, sino que, por el contrario, une á sobriedad y rusticidad que le caracteriza, extraordinario vigor y un carácter dócil, no exento de nobleza, que la induce á sufrir resignadamente tanto la rudeza del trabajo como las inconsideraciones de su dueño. De aquí que los híbridos sean los animales predilectos del agricultor balear é indistintamente sean empleados en la labranza, trilla, acarreo, etc., y prestan estos múltiples servicios á satisfacción de los propietarios más exigentes.

Es evidente que el buey es considerado como el motor más ventajoso para las labores de arado, pero á pesar de sus apreciables aptitudes no se haya generalizado su empleo, existiendo numerosos pueblos en esta isla en que apenas es conocido.

Las yuntas que se emplean en esta provincia no siempre están compuestas de animales pertenecientes á la misma especie, por cuyo motivo es sumamente difícil fijar su número especializando la clase, sino que, por el contrario, puede verse con frecuencia á un caballo apareado con un híbrido, á uno de éstos con un asno, juntos á los reproductores de ciertas explotaciones, ó sea el caballo semental y el garañón, y aún otras yuntas más ridículas, como son las formadas por individuos pertenecientes al ganado vacuno con otros agrupados en el género *equus*.

La cantidad de trabajo realizado por una yunta durante un día no tiene nada de absoluto; antes bien, varía entre círculos bastante apartados y según considerable número de circuns-

tancias de origen diverso, en cuya enumeración y detalle no hay para que entrar, puesto que son bien conocidas. No obstante, en las tasaciones se admite, como término medio, que una yunta de mulas labra media cuarterada, y las de bueyes un cuarterón y medio, ó sea 0,3551 hectáreas y 0,2663 id., respectivamente.

Las horas que constituyen el jornal de las yuntas varía según las estaciones, puesto que empiezan el trabajo al salir el sol y lo dejan al ponerse con una sola interrupción al medio día; que, según las épocas, suele durar una hora y media ó dos, durante las cuales comen y descansan.

En el verano, época en que los ardores del sol molestan á los animales aumentando la fatiga que les ocasiona el trabajo, muchos agricultores prefieren que el ganado descansa á la sombra mientras dura el excesivo calor, y en cambio al rayar el alba se hallan trabajando y por la tarde no abandonan el campo hasta que á ello les obliga la oscuridad.

Las yuntas reveceras no existen en esta provincia.

La palabra jornal es la más admitida y casi la única empleada para expresar el trabajo de una yunta durante el día pero en algunas comarcas se usa como sinónima la palabra dieta.

Cuando no se dispone de yuntas propias para llevar á cabo las operaciones de cultivo, se recurre al medio de alquilarlas, pero no suele hacerse sin ajustarse con sus dueños, para que cada uno de estos trabaje con la de su pertenencia, y si por razones especiales sólo se quisiera el ganado, no es probable que el propietario aceptase ningún género de proposiciones. De aquí que no se pueda fijar el precio del jornal de la yunta sin que en él vaya comprendida la retribución del obrero.

Por regla general se calcula que el alquiler de una yunta de mulas cuesta 6 pesetas diarias y 4 el de una yunta de bueyes, sea cual fuere el trabajo á que se las destine.

Como se comprende, esta cantidad no es constante y experimenta las oscilaciones consiguientes, variando con el aumento ó disminución de trabajo durante las distintas épocas del año.

Todos los agricultores suelen tener el ganado necesario para atender á los trabajos de su explotación, y cuando ésta tiene alguna importancia, el propietario ó colono se limita á dirigir la empresa, confiando el manejo de las yuntas á sus criados, que paga en dinero, en especies y en alimento, de lo cual resulta que en realidad no sabe lo que diariamente le cuestan, pero los jornaleros perciben como salario la cantidad de 1'50 pesetas por término medio.

En vez de hacer directamente la cuenta de una yunta de ganado caballar, creemos más sencillo calcular la de un solo individuo y duplicar el resultado. La misma marcha seguiremos para las cuentas siguientes:

Cuenta anual de un caballo de mediana talla destinado á la labor y acarreo

GASTOS		<u>Pesetas</u>
Ración diaria	1 litro de habas, á 22 pesetas el hectólitro, cuesta al año.....	80'30
	6 litros de avena, á 10 pesetas el hectólitro, cuesta al año.....	219'00
	7 kilogramos de paja, á 3'75 pesetas los 100 kilogramos, cuesta al año.....	95'81
Cama: 1 kilogramo de paja, á 2'50 pesetas los 100 kilogramos		9'12
Gastos anuales de alojamiento.....		3'00
Mobiliario de cuadra, gastos por año.....		2'00
Herraje		12'00
Arneses		8'00
Servicio al 5 por 100 de las 300 pesetas que vale el caballo.....		15'00
Riesgos al 3 por 100 de las 300 pesetas que vale el caballo.....		9'00
Amortización en doce años á 5 por 100, valiendo 20 pesetas á la edad de sustitución		17'55
<u>TOTAL.....</u>		<u>470'78</u>

PRODUCTOS	<u>Pesetas</u>
8.000 kilogramos de estiércol, á 6 pesetas los 100 kilogramos	48'00
Trabajo: el precio del trabajo será de 470'78 pesetas, menos 48, que dividido por 240, número de días hábiles, y multiplicado por 2, resulta á 3'52 pesetas el jornal de la yunta.	

Cuenta anual de una mula de mediana talla destinada á la labor y acarreo

GASTOS	<u>Pesetas</u>		
Ración diaria	{	1 litro de habas, á 22 pesetas el hectólitro, cuesta al año.....	80'30
		5 litros de avena, á 10 pesetas el hectólitro, cuesta al año.....	182'50
		6 kilogramos de paja, á 3'75 pesetas los 100 kilogramos	82'13
Cama: 1 kilogramo de paja, á 2'50 pesetas los 100 kilogramos	9'13		
Gastos anuales del alojamiento.....	3'00		
Mobiliario de cuadra, gastos por año.....	2'00		
Herraje	12'00		
Arneses	8'00		
Servicio al 5 por 100 de 500 pesetas que vale la mula.....	25'00		
Riesgos al 3 por 100 de 500 pesetas que vale la mula.....	15'00		
Amortización en doce años, al 5 por 100, valiendo 80 pesetas á la edad de la sustitución	26'39		
<u>TOTAL.....</u>	<u>445'45</u>		

PRODUCTOS	<u>Pesetas</u>
7.640 kilogramos de estiércol, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos	45'84
Trabajo: el coste del trabajo será de 445'45 pesetas, menos 45'84, que dividido por 240, número de días hábiles, y multiplicado por 2, resulta á 3'32 pesetas el jornal de la yunta.	

Cuenta anual de un buey destinado á la labor y acarreo

GASTOS	<u>Pesetas</u>
Ración diaria { 2 litros de habas, á 22 pesetas el hectólitro, cuestan al año.....	160'60
{ 10 kilogramos de paja, á 3'75 pesetas los 100 kilogramos id. id.....	137'88
Cama: 1 kilogramo de paja, á 2'50 pesetas los 100 kilogramos	9'13
Gastos anuales de alojamiento.....	2'50
Mobiliario de cuadra, gastos por año.....	2'00
Arneses	4'00
Servicio al 5 por 100 de las 300 pesetas que vale el buey.....	15'00
Riesgos al 3 por 100 de las 300 pesetas que vale el buey.....	9'00
<u>TOTAL.....</u>	<u>340'11</u>

PRODUCTOS	<u>Pesetas</u>
9.000 kilogramos de estiércol, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos	54'00
Trabajo: el coste del trabajo será de 340'11 pesetas, menos 54, que dividido por 240, número de días hábiles, y multiplicado por 2, resulta á 2'38 pesetas el jornal de la yunta.	

Los rebaños existentes en esta provincia tienen carácter estante, y, por lo tanto, no hay lugar al empleo del asno en la hatería.

Cuenta anual de un asno dedicado al acarreo y usos propios

GASTOS		<u>Pesetas</u>	
Ración diaria	{	1 litro de habas, á 22 pesetas el hectólitro, cuesta al año.....	80'30
		1 idem avena, á 10 pesetas id. id.....	36'50
		4 kilogramos de paja; á 3'75 pesetas los 100 kilogramos, id.....	54'75
Cama: 0'75 kilogramos de paja, á 2'50 pesetas los 100 kilogramos.....		6'84	
Gastos anuales de alojamiento.....		2'00	
Gastos anuales del mobiliario de cuadra.....		1'50	
Herraje.....		6'00	
Arneses.....		5'00	
Servicio al 5 por 100 de las 75 pesetas que vale el animal.....		3'75	
Riesgos al 3 por 100 de idem, id.....		2'25	
Amortización en 12 años al 5 por 100, valiendo 5 pesetas á la edad de sustitución.....		5'56	
<u>TOTAL.....</u>		<u>204'45</u>	

PRODUCTOS		<u>Pesetas</u>
6.500 kilogramos de estiércol, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos.....		39'00
Trabajo: el coste del trabajo será de 204'45, menos 39 pesetas, que dividido por doscientos cuarenta días hábiles, resulta á 0'68 pesetas el precio del jornal		



IV. - Ganadería de renta

La cría caballar se efectúa en esta provincia en reducidas proporciones, en atención á que los terneros que se podrían destinar á pastos son preferidos para cultivos agrícolas, principalmente para arbolado.

Algunos propietarios poseen sementales para llenar las atenciones de su piara; de una manera absoluta se puede asegurar que no hay ningún propietario que posea más de uno.

Los sementales de la remonta que el Gobierno de la nación destina á esta isla de Mallorca prestan regular concurso, pues muchos colonos que poseen una yegua acuden á las paradas establecidas, obteniendo con esto el ahorro del valor del salto que los propietarios ganadores tienen establecido.

En Mallorca existen algunos pueblos, como son La Puebla Manacor y otros, en que muchos de sus vecinos tienen una yegua para atender á las labores de sus reducidas haciendas, y en el tiempo de la cubrición acuden á las paradas de los sementales del Estado. Las yeguas que bajo esta forma existen representan una cifra bastante regular. En las fincas de cultivo extensivo no abundan las yeguas; las que se cuentan más importantes no suman el número de 25 yeguas.

La monta anual es la preferida y adoptada en esta provincia. Inútil es describir las ventajas que este sistema tiene sobre el de año y vez, por lo que se refiere á esta provincia, puesto que éste último es apenas conocido.

En esta provincia el ganado caballar empieza á emplearse para la reproducción de los dos años y medio á tres, y la yegua de tres á cuatro, según se críe en las llanuras ó en las montañas.

La edad máxima que en esta provincia se considera al caballo en condiciones para producir buenos potros es hasta los doce años y la yegua hasta los catorce.

Bajo el punto de vista práctico no puede formarse opinión respecto al número de yeguas para cada semental. Por los

antecedentes adquiridos, la finca rústica que cuenta mayor número de yeguas es de veinticinco, y conviene hacer constar que más de la mitad son destinadas al garañón.

El precio de producción de un potro al nacer suele ser de 40 á 60 pesetas; el de un año, de 100 á 150; el de tres años, de 400 á 500.

Para caballos sementales escogen los del país, que por el árbol genealógico creen los ganaderos que mejores productos pueden proporcionar; el valor de estos sementales suele ser de 500 á 600 pesetas. El de una yegua suele ser el mismo.

Escasas son las piaras que pueblan esta provincia; con dificultad se podría detallar una docena de ellas; ninguna particularidad ofrecen; son sobrias, de regular alzada, 1'48 á 1'54 metros, y su capa generalmente negra.

Los cuidados á que se somete á las yeguas de piara son muy exiguos, y únicamente en la época última de su embarazo, en el parto y algunos días después de haber tenido éste lugar; en todo lo restante se les destinan algunos terrenos con forrajes, y, sobre todo, el monte bajo es su pasto usual. El régimen más generalizado es el sistema pastoral mixto.

La monta en libertad y la monta á mano ó á la liga tienen sus ventajas é inconvenientes; describir las teorías que se han desarrollado por tal motivo sería tarea larga y enojosa; la que parece debiera adoptarse es la empleada en Inglaterra, que se le conoce con el nombre de mixta. En esta provincia no se emplea la monta en libertad.

Las pocas piaras que existen suelen cuidarlas un pastor, un muchacho y un perro.

Las yeguas de piara trabajan solamente en las labores de la trilla y las de los pequeños colonos prestan toda clase de servicios, excepción hecha en los dos últimos meses del embarazo.

El destete de los potros tiene lugar á los cuatro meses de edad, y desde que han sido destetados quedan sujetos al sistema pastoral mixto.

A los cuatro meses, es decir, desde que se han destetado, quedan separados de las madres.

No existen dehesas potriles para los potros separados de las madres; se les señala una porción de terreno, generalmente monte bajo o alto, y algunos forrajes.

Los productos, gastos y beneficio líquido de una piara de treinta cabezas de ganado yeguar, con semental propio, no puede fijarse en esta provincia por cuanto no existe ninguna que cuente número tan elevado de yeguas.

El precio de venta de los potros de dos años suele oscilar entre 200 y 300 pesetas; los de tres años, de 300 á 400, y 400 á 500 á los cuatro años. Los mismos precios tienen los caballos domados, pues indistintamente se venden éstos que los cerriles.

Esta provincia no produce ganado caballar, por lo cual las comisiones de compra de la remonta del arma de caballería no pasan á estas islas en su busca; para la Artillería, Guardia civil y Jefes del arma de Infantería tampoco produce.

Los caballos de lujo, de silla y de tiro ligero no existen en la ganadería de esta provincia; se importan del continente.

No tiene efecto la recría caballar en la provincia.

Al comparar la estaeística del año 1865 con la de 1879, hemos visto que la cria del ganado mular ha sufrido una gran baja en la provincia.

En esta provincia la cria del ganado mular que tanta preferencia tiene entre los agricultores para el laboreo, para el tiro ligero, de lujo y de carretera no puede ocasionar grandes perjuicios á la cria del caballar, por cuanto no se poseen yeguas de buenas cualidades, y, además, cuando en período lejano estuvo más en auge la cria caballar, no dejó ésta bien impresa la buena cualidad de sus productos.

Reconocidas las buenas cualidades del ganado mular en estas islas, opinamos que más bien deberían fomentarse que no evitarse esta clase de crías. El ganado mular es sobrio, fuerte, de la alzada de 1'47 á 1'57 metros, de buenos aplomos, de

correctas proporciones, de capa negra, pelo fino y lustroso y ágil en las marchas. La mucha demanda que tiene esta clase de ganado por los variados servicios que presta, obliga á algunos tratantes á efectuar compras en mercados del extranjero de muletas que, después de bien alimentadas en la isla, las venden como productos del país. Esta recría tiene poca importancia, y el ganado que se importa procede del Poitou y de Italia.

El valor medio de una yunta de mulas en buenas condiciones de edad, conformación y aptitud para el trabajo, es de 1.100 á 1.300 pesetas (tres años y alzada de 1'45 á 1'50 metros), pero las de primera clase se pagan aún de 1.300 á 1.500. Los machos romos, que no tienen competencia por su fuerza, se pagan á muy buen precio, de 600 á 900 pesetas.

Las comisiones de compra para remontar la artillería no vienen á buscar dicho ganado en esta provincia.

Ningún procedimiento hay establecido para la reproducción y cría del ganado asnal; lo que ocurre es que en los predios suelen tener algunas burras para las operaciones agrícolas, y también las poseen algunos colonos de reducida propiedad, y en tiempo de cubrición acuden á las escasas yeguas, donde existen garañones y no se las prodiga luego ciudadano de ninguna clase.

Regularmente un semental cubre veinte ó veinticinco burras.

El destete tiene lugar de los tres á los cuatro meses, y no se les da ninguna clase de cuidados.

Ne existe en la provincia ninguna ganadería que posea treinta cabezas de este ganado, ni siquiera la tercera parte.

El precio del ganado asnal para los destinados á labores agrícolas oscila de 125 á 200 pesetas, siendo su renta de unas 30 pesetas anuales hasta la edad de cuatro años, en la que ordinariamente se suelen vender; los destinados al apadreamiento su precio suele ser de 1.000 á 2.000 pesetas, y para los más selectos no puede señalarse precio, pues que los compradores que vienen á buscarlos de todas partes, pero generalmente de

Inglaterra y del Norte de América pagan hasta 5,000 y 6.000 pesetas, calculándose en 250 pesetas su renta anual.

Ya queda dicho que el ganado vacuno tiene poca importancia en Mallorca é Ibiza, y va disminuyendo también su número á medida que se entregan al cultivo de terrenos antes yermos, porque se tiene la preocupación de que la vaca es el animal de la propiedad grande, cuando debería suceder todo lo contrario. La raza vacuna de estas dos islas es de detestables condiciones; una raza degenerada por la misma y el estado de semi-salvajismo en que vive; es de escasa leche y no se la ordena siquiera, aprovechando sólo sus crías, destinando las hembras á la reproducción; los machos, después de castrados, se aplican al trabajo, y unos y otros, cuando ya no sirven para su objeto, se destinan al matadero para el abastecimiento público. Hay que exceptuar de este concepto las vacas suizas que habitan al rededor de los grandes centros de población, que están bien mantenidas y cuidadas, aprovechando sus buenas condiciones lecheras.

En Menorca el ganado vacuno es uno de los principales ramos de riqueza; ya se ha dicho que poseen una raza especial importada por los ingleses, que en los últimos años se ha cruzado con la raza holandesa. Es muy apta para la producción de carnes y leches, pudiéndola destinar así mismo al trabajo.

La monta en libertad es la única conocida en estas islas.

Aunque el toro es apto para la procreación desde los diez á los doce meses de edad, no se le utiliza, sin embargo, para esta función hasta los diez y ocho meses, cuando desean obtener vacas de leche, porque muy joven se debilita demasiado y la cría resultante no reúne la robustez necesaria.

Cuando se desea obtener ganado robusto para el trabajo se utilizan para la monta toros que tengan dos años y sirven para el objeto hasta los seis ú ocho años, que ya se ceban y son destinados al matadero.

Es difícil fijar el número de vacas que corresponden á cada toro semental, pues en Mallorca la mayor piara de vacas po-

see diez vacas y tiene un toro para cubrirlas; la mayor de Menorca no pasa de veinte, siendo lo general poseer tres ó cuatro, sirviendo un toro para varias piaras de este número.

El precio del ganado vacuno dedicado al trabajo y al abastecimiento de carnes es de 250 á 300 pesetas, siendo su renta de unas 50 pesetas anuales. El ganado que se importa de Suiza para el negocio de sus leches suele valer de 800 á 1.000 pesetas, calculándose su renta en 200.

El ganado lanar es el más numeroso en esta provincia, y á pesar de ello, como se ha dicho al principio, no es suficiente para el consumo de la misma. Existen algunos rebaños de bastantes cabezas en unos predios y en otros son sumamente reducidos. Todo el ganado es estante y guarda relación con la extensión de la propiedad y con su mucho ó poco cultivo.

Siendo el ganado estante, las majadas no existen en Mallorca é Ibiza, y los rebaños que contienen se encierran en cobertizos llamados *sestadors* (sesteadores), en los cuales se pone una cama de vegetales, lo más generalmente de alga marina, para que los animales la impregnen con las orinas y la sirle, aumentando así la cantidad de estiércol. Por tanto, las majadas son de poca importancia en esas dos islas. Sin embargo, no sucede lo propio en Menorca, donde según queda expuesto casi todo el terreno está dividido en parcelas más ó menos grandes, cerradas, de pared, donde el ganado vive siempre al aire libre y está, por consiguiente, en constante majadeo.

Generalmente el ganadero que posee un buen rebaño lo divide en dos hatos: el uno que comprende las ovejas embarazadas y parturientas, al que se le llama en el dialecto del país *esplet*, y el otro hato, el que no lo está, se le denomina *basi-va*; es regla seguida con constancia y que produce favorables resultados.

El personal que necesita cada rebaño varía mucho, según las circunstancias de cada localidad, pues si la finca está dividida en varios cercados, como sucede en Menorca, puede prescindirse de mucho personal; ordinariamente, para cada

rebaño de ciento, doscientas y más cabezas de ganado se destinan un hombre y un muchacho.

A los hombres que cuidan el ganado lanar se les domina sencillamente *pastors*, y mozos á los muchachos que los auxilian. Los salarios del pastor suelen ser de 10 á 15 pesetas mensuales, y tiene además en el rebaño de ocho á doce ovejas de su propiedad, que se llama *sa barquera*; el mozo gana de 4 á 6 pesetas. Los dos tienen además pagada la manutención.

No ofrecen ninguna particularidad los perros de rebaño, que cada uno tiene uno ó dos, según el número de ovejas, y suelen ser mastines ó mestizos.

Sólo en Menorca se emplea el redileo encerrando el ganado lanar y toda clase de ganado en las parcelas cerradas de pared, abonando de esta manera el terreno. La permanencia de los animales en cada parcela y, por consiguiente, la mayor ó menor cantidad de abono, no depende solamente de la mayor ó menor extensión de la parcela, sino de la abundancia de los pastos, que es muy variable cada año, efecto de la cantidad de lluvia, puesto que todos los pastos son de secano.

Para calcular la superficie abonada puede partirse de la base de que una cabeza de ganado lanar puede fertilizar en veinticuatro horas dos metros cuadrados de terreno.

El esquila tiene lugar una vez al año y acostumbra á verificarse en los meses de Abril y Mayo; la manera de efectuarlo es con las tijeras, teniendo previamente sujeta la res por sus cuatro extremidades.

De dos maneras tiene lugar la operación del esquila: una consiste en reunirse dos, tres ó más hombres que perciben un jornal cada uno de 1'25 á 1'50 pesetas, bien mantenidos además, pues como el esquila representa un día de júbilo, acostumbran á sacrificar un cordero ó carnero para mejor solemnizar la fiesta; la otra manera de efectuarlo es reuniéndose cuatro ó más vecinos que mutuamente se ayudan, solemnizando estos días con suculentas comilonas.

Acostumbra á emplearse un morueco para cada 30 ó 35 ovejas.

Es difícil fijar precio á un cordero al nacer: á los dos años su precio oscila entre 15 y 18 pesetas, y un carnero de 16 á 20, según su estado de carnes y abundancia ó escasez de pastos.

El beneficio que se obtiene de la cria del ganado lanar, deduciendo los gastos de pastos, jornales de pastores, é incluyendo los productos del queso, corderos y lana, suele ser de 5 á 7'50 pesetas al año y por cabeza.

Las ovejas alcanzan, por término medio, el valor de 30 á 35 pesetas, y los corderos de 25 á 30 pesetas por cabeza.

Poco ganado cabrío existe en la provincia, y el poco que hay mora en la montaña todo, excepción del que se cria en los alrededores de Palma y demás poblaciones de importancia para dar abasto al consumo de leche. Allí vive y se reproduce en estado salvaje, siendo cazado por los braceros y los perros una vez terminada la recolección de granos; destinándolo á la venta

A las domésticas se les destina un macho para cada 30 ó 35 cabezas.

En esta provincia no hay cabras esencialmente lecheras; existen manadas de las variedades granadinas, llamadas maltesas, compradas en la Península y dedicadas á la venta de leche en la ciudad.

Tampoco hay manadas que cuente número de 50 cabezas.

Las cabras que se recobran cazándolas en la montaña no tienen importancia que merezca estudio especial; se venden para el matadero y su precio es de 15 á 20 pesetas.

El ganado de cerda constituye, según hemos dicho, una importante riqueza para esta provincia.

El procedimiento para la reproducción y cria es el sistema pastoral mixto para las fincas de mucha extensión que cuentan con crecido número de cabezas.

Tanto los verracos como las cerdas en esta provincia, han

reunido excelentes condiciones para la reproducción, cría y multiplicación; pero desgraciadamente un egoísmo sin límites se ha despertado en nuestros agricultores desde que tiene lugar en gran escala la exportación de cerdos para Barcelona. Ya no se repara en las condiciones que los unos y las otras reúnen; no se tiene en cuenta su edad, su constitución, su temperamento ni consanguinidad; el objeto principal es la multiplicación; á todo trance quieren obtener mayor número de cabezas para desarrollar en mayor escala el negocio. Es lástima que no se tenga más cuidado en su fomento, pues el capital que se obtiene de este ganado es respetable, constituyendo una de las principales riquezas de la provincia.

Queda indicado que desde que tiene lugar la exportación en gran escala nuestros ganaderos no se acomodan á reglas fijas y determinadas para la reproducción; así que sin mirar la edad se dedican á ella en cuanto entran en celo.

Cada verraco acostumbra á cubrir 20 ó 30 puercas.

Única es la raya que existe en esta provincia del ganado de cerda, raza característica y propia por ser de hocico y pata corta, apropiada para la grasa por lo abundante de su tejido adiposo, por lo reducido de sus huesos, por su rápida precocidad y por ser extremadamente fácil su engorde.

La castración tiene lugar de una manera empírica, por lo que se observa que bastantes sucumben á esta operación. La edad influye mucho á aumentar el contingente de mortalidad, pues guiados los ganaderos por su capricho, castran los lechones y las lechonas poco tiempo después de efectuado el destete, práctica detestable y que notoriamente menoscaba sus intereses.

Relativamente reducido es el tiempo que se emplea para obtener el cebamiento completo de este paquidermo; suelen necesitarse para ello cuatro ó cinco meses. Los cerdos que se destinan al cebo se separan de los demás y se les somete al sistema absoluto de estabulación; principian el cebamiento dándole horchatas con harina de salvado y algunos puñados

de habas; esto en el mes de Julio; en el de Agosto se les da en abundancia higos, hojas é higos chumbos y horchatas; en los meses de Septiembre y Octubre la misma alimentación, más higos, pasas y habas, y á principios de Noviembre se venden.

En algunas localidades á principios de Octubre ya están cebados y son llevados al mercado para la exportación.

El precio de un lechón al nacer suele ser de 4 á 5 pesetas, y hasta el destete de 6 á 8. Desde el destete á la edad de un año oscila de 15 á 40 pesetas.

Los productos y gastos que corresponden á este ganado tomando por tipo un número de 24 cabezas, es el siguiente: veinticuatro cerdas de cría necesitan un verraco para su cubrición y un muchacho que las cuide; el verraco, después de los cinco años que se ha destinado al apadreamiento, se les castra, se ceba, y el precio que se obtiene de él viene á ser generalmente la cantidad que se invierte para su compra, los gastos de alimentación y cuidados que durante cinco años necesita. Por esta parte, pues, no hay beneficios ni tampoco pérdidas. El muchacho que cuida de la piara suele ganar 8 pesetas mensuales, que forman un total de 96 pesetas al año, y sumando á esta cantidad la de 150 pesetas para gastos de alimentación para el indicado muchacho, tenemos por este sólo concepto 246 pesetas de gastos.

Cuenta anual de una cerda

Peso de la cerda al principio del año, 60 kilogramos.

Aumento 10 kilogramos.

GASTOS	<u>Pesetas</u>
Alimentación: 901 kilogramos para ración de conservación, compuesta de raíces, tubérculos y otros forrajes, á 2'50 pesetas los 100 kilogramos.	22'52
2'50 hectólitros de salvado y harinas para ración de producción y alimento de las crías durante la lactancia, á 15 pesetas el hectólitro.....	37'50

	<i>Pesetas</i>
Cama: 30 kilogramos de paja al año, á 2'50 pesetas los 100 kilogramos.....	0'75
Cantidad que corresponde por cabeza del salario del muchacho que las cuida.....	10'25
Mobiliario	0'40
Alojamiento	1'00
Cuidados y medicamentos en caso de enfermedad.	2'00
	<hr/>
SUMA PARCIAL.....	74'52
Servicio al 5 por 100 de las 60 pesetas valor de la cerda y de la mitad de 74'42 pesetas.....	4'86
Pérdidas al 8 por 100 de las mismas cantidades que anteriormente.....	7'77
Gastos generales, 5 por 100 del capital empleado.	6'72
	<hr/>
TOTAL.....	93'77

PRODUCTOS

	<i>Pesetas</i>
Estiércol: 2.700 kilogramos, á 6 pesetas los 1.000 kilogramos	16'20
Aumento de la cerda: 10 kilogramos, á 1 peseta el kilogramo	10'00
Valor de doce lechones en dos gestaciones.....	72'00
	<hr/>
TOTAL.....	98'20
	<hr/>
DIFERENCIA Á FAVOR...	4'43

que multiplicada por veinticuatro, número de cabezas de que suponemos formada la piara, resulta 106'32 pesetas, ó sea el 4'72 por 100 de beneficio líquido.

El valor de un cerdo reproductor oscila entre 50 y 75 pesetas.